

MESA DE ENTRADA Nro. 1303-22

Fecha: 10/11/2022
Hora: 11:43:45
Entregado: ANDREA VERA.-
Telefono: 0994 499 114

Documento:

NOTA OD/DAP N° 364/2022 N.S. 46.564 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADA POR EL SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA INTERINO, ABG. CARLOS ANDRES ENCISO GARCETE, A FIN DE SOLICITAR INFORME SI EXISTE O NO DENUNCIA EN CONTRA DE LA JUEZA PENAL DE GARANTIAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, ABG. CLAUDIA JESSICA MOSQUEIRA, EN RELACION AL PEDIDO FORMULADO POR EL REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE VILLARRICA.-

Detalles:

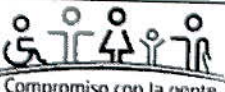
NOTA CON 01 FOJA,- SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE NOTA DEL PRESIDENTE DE COLEGIO DE ABOGADOS DE VILLARRICA CON 01 FOJA.-



Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Centro Internacional de Estudios Judiciales Jojarekopavé Myasãiha	Consejo de Superintendencia Jojareko Ñangarekohapavé aty Superintendencia General de Justicia Jojareko Ñangarekohapave Departamento de Análisis Penal	 Compromiso con la gente NOTA OD/ DAP N.º 364/2.022 N.S. 46.564
"Disciplina eficiente y eficaz para una gestión de calidad" "Tekokatupyry ha mba'apo tekoporará"		

Asunción, 10 de Noviembre del 2.022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA INTERINO, ABOG. CARLOS ANDRES ENCISO GARCETE, se dirige a Ud. en el marco del Expediente administrativo identificado con el N.S. 46.564, a los efectos de solicitar, por donde corresponda, informe si existe denuncia y/o investigación ante el órgano constitucional a su cargo contra la Jueza Penal de Garantías de la Ciudad de Villarrica, Abog. Claudia Jessica Mosqueira, en relación al pedido formulado por el representante del Colegio de Abogados de Villarrica, la cual se acompaña a la presente con fs. 01.

En caso afirmativo, se solicita informar dentro del marco legal pertinente el estado actual de la causa, y en caso de haber Resolución Definitiva que ponga término a la Causa y a la fecha se halla firme, se solicita remisión de copia autenticada de la misma.-

Atentamente.-

Abg. Carlos A. Enciso G.
Superintendente General
de Justicia Interino - C.S.J.



SEÑOR
DR. JORGE BOGARIN ALFONSO
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
E. S. D.



Villarrica, 07 de Julio de 2022.

Excmo. Señor
Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia
Ministro de la Corte Suprema de Justicia
Superintendente de la Circunscripción Judicial de Guairá
E. _____ S. _____ D. _____

En representación del "Colegio de Abogados de Villarrica", me dirijo a Ud., en relación a la reunión sostenida en forma virtual la mañana de hoy, a fin de solicitarle ordene una auditoria para los Juzgados Civiles de Primera Instancia de la ciudad de Villarrica al efecto de constatar las razones existentes ante la alta morosidad imperante en ellos. Esta situación, motiva desde hace tiempo constantes quejas y reclamos en los colegas litigantes del fuero civil de esta zona, y si bien a la fecha solo contamos con dos Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, no podemos dejar de atender las inquietudes de los abogados.

Por otra parte, como sabrá, son incesantes las quejas que genera en los litigantes del fuero penal la Magistrada Jessica Mosqueira, titular del Juzgado Penal de Garantías Nro. IV de Villarrica, debido a sus constantes ausencias en el despacho y sus llegadas tardías. Esta insostenible y vergonzosa situación, que la venimos reclamando gremialmente desde hace tiempo, tiene en zozobra no solo a los funcionarios de ese Juzgado, si no a los demás Jueces Penales de Garantía de Villarrica que se pasan interinando el Juzgado de la referida magistrada, como si ellos no tuvieran nada que hacer, situación esta que triplica el trabajo en estos Jueces.

Señor Ministro, somos del parecer que las personas que no están dispuestas a desempeñar con responsabilidad y capacidad estos cargos, no lo deben ocupar. El justiciable merece respeto, al igual que cada uno de nosotros. Por lo que solicitamos que el Juzgado Penal de Garantías a cargo de Claudia Mosqueira sea auditado al efecto de conocer el estado de laboriosidad del mismo, cantidad de audiencias realizadas y suspendidas, y cantidad de resoluciones dictadas en lo que va del presente año. Asimismo, solicitamos que la misma sea convocada por VV.EE. a fin de que puedan saber de las razones que la motivan a no desempeñar con solvencia su cargo.

Sin otro en particular, y agradeciéndole siempre la atención que nos brinda, hago oportuna la ocasión para saludarle con la más alta consideración.



Abg. José David Bogado Lisboa
Presidente
Colegio de Abogados de Villarrica

Fundado: El 27 de Enero de 2021.
General Díaz 793 c/ Mariscal Estigarribia
Villarrica del Espíritu Santo, Capital del IV Departamento Guairá
Telefax (0541) 40649 - Móvil (0972) 339900



MESA DE ENTRADA Nro. 1304-22

Fecha: 10/11/2022
Hora: 11:54:21
Entregado: JUAN PALACIOS
Telefono: 021 951 .327

Documento:

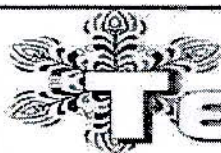
NOTA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL PROPIETARIO DE LA FIRMA TECNO FRIO, PASCUAL TORRES, A FIN DE SOLICITAR EL PAGO DE SERVICIOS REALIZADOS CON REFERENCIA AL CONTRATO N° 20/2022, SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS ID 407 475.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0003639, con 1 foja - FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0003640, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja - INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, MES DE OCTUBRE, 1 foja -INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, MES DE NOVIEMBRE, 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, 1 FOJA -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, 1 foja -DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA, FORMULARIO 120, con 3 fojas -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS, con 1 foja


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____
Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



TECNOFRIO

de Pascual Torres Núñez

RUC: 1.388.647-9
Tel/Fax: 021-951.327
Cel: 0981-126.233
em@il: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiel - Namby - San Carlos.

FECHA: 10/11/2022

Señores

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Ref.: CONTRATO N° 02/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" – ID 407.475

Presente

Quien suscribe, Pascual Torres Núñez, con RUC N° 1388647-9, en carácter de propietario de la empresa unipersonal TecnoFrio, me dirijo a Uds. en relación al citado Contrato, a fin de solicitar el pago por los servicios realizados.

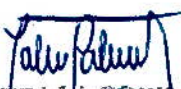
A tal efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Facturas N° 001-001-0003639, y 001-001-0003640.
- Formulario FIP.
- Formulario FIS.
- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- REPSE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente, y desearles éxitos en su Gestión.


Juan Palacios
Pascual Torres
Propietario

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Verificado por: 
LL 
Dpto. 

INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

TECNOFRIO

de Pascual Torres Núñez

• TALLERES DE REPARACION • HELADERAS COMERCIALES Y FAMILIARES - LAVARROPAS
DE ART. ELECTRICOS SUPER AUTOMATICAS - A.A. - ELECTRODOMESTICOS EN GRAL.
Juan E. O'leary N° 9865 c/ Curiel - Tel.: (021) 951 327 - Cel.: (0981) 126 233
E-mail: tecnofrio_torres@hotmail.com - Nemby - Paraquav.

TIMBRADO N° 15862474

Fecha Inicio Vigencia 01/09/2022

Fecha Fin Vigencia 30/09/2023

RUC: 1388647 - 9

FACTURA

Nº 001-001

0003639

FECHA DE EMISIÓN: 10/11/2022

COND. DE VENTA: CONTADO ☐

CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RUC /C.I. N°: 80013205-0

DIRECCIÓN: 14 de Mayo e/ Oliva

TELÉFONO:

NOTA DE REMISIÓN N°:

FECHA:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Contrato N° 02/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados Plurianual IDN 407475"				
	Ubicación: Secretaría General - 2º Piso				
	AA Split 60.000 BTU marca GOTZE - N° Part. 13.05.11.37				
01	Item 1.109 Mantenimiento General Preventivo (Desmontaje y Montaje, limpieza interna y externa de las unidades evaporadoras condensadoras) Split de 60.000 BTU	431.000			431.000
01	Item 1.122 Provisión y carga de gas refrigerante R22. Split de 60.000 BTU	280.000			280.000
01	Item 1.123 Mano de obra del Item anterior	20.000			20.000
SUB-TOTAL					731.000
TOTAL A PAGAR (en letras)	Guaraníes Setecientos treinta y un mil —				731.000

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%): — (10%): 66.455—

TOTAL IVA: 66.455 —

INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

TECNOFRIO

de Pascual Torres Núñez

• TALLERES DE REPARACION DE ART. ELECTRICOS • HELADERAS COMERCIALES Y FAMILIARES - LAVARROPAS SUPER AUTOMATICAS - A.A. - ELECTRODOMESTICOS EN GRAL.

Juan E. O'leary N° 9865 c/ Curiel - Tel.: (021) 951 327 - Cel.: (0981) 126 233

E-mail: tecnofrio_torres@hotmail.com - Ñemby - Paraguay.

TIMBRADO N° 15862474

Fecha Inicio Vigencia 01/09/2022

Fecha Fin Vigencia 30/09/2023

RUC: 1388647 - 9

FACTURA

Nº 001-001 0003640

FECHA DE EMISIÓN: 10/11/2022

COND. DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RUC /C.I. N°: 80013205-0

DIRECCIÓN: 14 de Mayo e/ Oliva

TELÉFONO:

NOTA DE REMISIÓN N.º:

FECHA:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Contrato N° 02/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" Plurianual IDN° 407.475				
	Ubicación: D6AF - 5º Piso				
	A A Split 60.000 BTU marca AIRWAY - N. Pat. 13.05-05.00.00.09				
01	Item 1.109 Mantenimiento General Preventivo(Desmontaje y Montaje, Limpieza interna y externa de las unidades eva- poradoras, condensadoras) Split de 60.000 BTU	431.000			431.000
01	Item 1.122 Provisión y carga de gas refrigerante R22. Split de 60.000 BTU	280.000			280.000
01	Item 1.123 Mano de obra del Item anterior	20.000			20.000
SUB-TOTAL					731.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes Setecientos treinta y un mil —			731.000		

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%): _____ (10%): 66.455 —

TOTAL IVA: 66.455 —

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

PASCUAL TORRES NUÑEZ

RUC

1388647-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 407475 / Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados

Monto del contrato

40.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MARCELINO	ALVAREZ ESPINOLA	6065928	PARCIAL	LABORAL	
2	JONATHAN EMMANUEL	NUÑEZ RIVAS	5742248	PARCIAL	LABORAL	
3	JUAN PABLO MARIA	PALACIOS SAMANIEGO	4516436	PARCIAL	LABORAL	
4	Pascual	Torres Núñez	1388647	PARCIAL	LABORAL	



TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS
Proveedor Adjudicado

PASCUAL TORRES NUÑEZ

RUC

1388647-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 407475 / Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados

Monto del contrato

40.000.000

Año: 2022 Periodo: Octubre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	Pascual	Torres Núñez	Cumplio	0	Contratista	Activo
2	JUAN PABLO MARIA	PALACIOS SAMANIEGO	Cumplio	2550000	Contratista	Activo
3	JONATHAN EMMANUEL	NUÑEZ RIVAS	Cumplio	2550000	Contratista	Activo
4	MARCELINO	ALVAREZ ESPINOLA	Cumplio	2550000	Contratista	Activo


TECNOFRÍO
 de Pascual Torres Núñez
 RUC: 1388647-9

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

PASCUAL TORRES NUÑEZ

RUC

1388647-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 407475 / Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados

Monto del contrato

40.000.000

Año: 2022 Período: Noviembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	MARCELINO	ALVAREZ ESPINOLA	Cumplio	2550000	Contratista	Activo
2	JUAN PABLO MARIA	PALACIOS SAMANIEGO	Cumplio	2550000	Contratista	Activo
3	Pascual	Torres Núñez	Cumplio	0	Contratista	Activo
4	JONATHAN EMMANUEL	NUÑEZ RIVAS	Cumplio	2550000	Contratista	Activo



TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Lote 4178879097 , Cons.: 5

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO	4270143758018
	FECHA	24/10/2022
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	1388647	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	TORRES NUÑEZ PASCUAL
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 23/11/2022		NÚMERO DE CONTROL : BC730848
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
 427113886478C730848		


TECNOFALTO
de Pascual Torres Núñez
DUI: 4388647-9



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 1388647

NRO. CERTIFICADO: 360379

FECHA EMISION: 27-10-2022

VENCIMIENTO: 14-11-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1388647

Nro. Certificado: 360379

Razon Social: TORRES NUÑEZ PASCUAL

Actividad(es): ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS E INSTALACIONES
REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO

Fecha de Inscripcion: 21-11-2011

Cantidad de Asegurados: 1

0560-36-0008 -

Nro. Patronal(es):



TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC/1388647-9

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario: 120 V4 Contribuyente: 1388647 Control: 8367087d Fecha: 21/10/2022 18:25 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS				
 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020 120	Número de Orden	12057532948	RUC	1388647	DV	9
	Razón Social/Primer Apellido	TORRES		Segundo Apellido	NÚÑEZ	
	Nombres	PASCUAL				
	01 ☒ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica				
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0			
05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal Mes Año 0 9 2 0 2 2				

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 83.260.912	22	8.326.051
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 0		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 83.260.912 21	0 24	8.326.091

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 0

TECNOFRIO
de Pascual Torres Nuñez
RUC: 1388647-9

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	209.570 35	73.232.036 38
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno			164
d	Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d) IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		FISCO -II-
		-I-		
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	992.409
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	577.823	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas <u>Ver retenciones recibidas</u>	52	1.858.097	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	2.435.920 57	992.409
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	1.443.511	
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-	IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	1.823.213
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC 1388677-0

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC 13896470

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 13886479 TORRES NUÑEZ PASCUAL
Teléfono/s : 021 951-327 Website :
Fax : 021 951-327 Email Corp.: tecnofrio_torres@hotmail.com
Dirección : JUAN E. O'LEARY E/ PROF. DR. VICTORINO CURIEL
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 000138

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 18/02/2024

Otorgado en Asunción, el 18/02/2014

Renovado el 07/03/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

13886479

07032022 0840 13886479 13886479


TECNOFRIO
de Pascual Torres Muñoz
RUC 1388647-9

000138



MESA DE ENTRADA Nro. 1305-22

Fecha: 11/11/2022
Hora: 07:16:06
Entregado: MARTÍN ALCIDES MARECO AQUINO (martin.mareco@mic.gov.py)
Telefono: 021.616-3135

Documento:

EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., NOTA S.Nº 741, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIDA POR EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR LA PRÓRROGA DE COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO FEDERICO ARIEL OVELAR GONZÁLEZ, CON C.I. Nº 3.953.248, A FIN DE QUE EL MISMO SIGA PRESTANDO SERVICIOS COMO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DESDE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - (CORREO REMITIDO POR MARTÍN ALCIDES MARECO AQUINO, COORDINADOR DE EVALUACIÓN Y

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, con 1 foja.-



ABG. CELSO REJALA P.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



TETÄ MBA'E'ÄPOPY
HA NEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÄ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Asunción, 07 de noviembre de 2022

S. N.º 741.-

Señor

Abg. **Jorge Luis Bogarín Alfonso**, Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - JEM

Ciudad

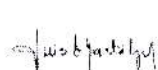
Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar la prórroga de comisionamiento del señor Federico Ariel Ovelar González con C.I. N° 3.953.248, funcionario de la Institución a su digno cargo, a fin de que el mismo pueda seguir prestando servicios como Director General de Asuntos Legales del Ministerio de Industria y Comercio, desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

En tal sentido, el Artículo 37 de la Ley N° 1.626/2000 "De la Función Pública", establece que "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Además, cabe señalar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio de Industria y Comercio, que mediante el intercambio y la incorporación de recursos humanos de otras instituciones oficiales permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

 LUIS ALBERTO
CASTIGLIONI
SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro



MESA DE ENTRADA Nro. 1306-22

Fecha: 11/11/2022
Hora: 09:44:19
Entregado: RAQUEL LEZCANO
Telefono: 0983 960 615

Documento:

NOTA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR RAQUEL LEZCANO DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA FIRMA CEGA INDUSTRIAL SA, A FIN DE SOLICITAR EL PAGO POR LA PROVISIÓN DE INSUMOS DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", ID OAC N° 407522.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA ORIGINAL N° 001-002-0004121, con 1 foja -NOTA DE REMISIÓN ORIGINAL N° 001-001-0000927, con 1 foja -ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS DEL 04/11/2022, con 3 fojas -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS, 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, 1 foja -DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA, con 4 fojas -DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA FORMULARIO 120, con 3 fojas -CONSTANCIA N° 1699807, con 1 foja.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____
Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

CEGA INDUSTRIAL SA

AVENIDA AMERICO PICCO Y LAURELES

Cel. (0983) 960 615

Cegaindustrial@gmail.com

Villa Elisa, 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

Señores:

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Presente

Ref.: SOLICITUD DE PAGO

LPN Convenio Marco para la "Adquisición de Elementos de Limpieza con Criterios de Sustentabilidad"

ID PAC Nº 407522

Me dirijo a Usted en relación al Llamado Licitación por **LPN Convenio Marco para la "Adquisición de Elementos de Limpieza"** para solicitar el pago correspondiente por la provisión de los insumos del llamado de referencia, y solicitamos el deposito de pago en la cuenta número 6700000000265071 del Banco Familiar

Orden de Compra Nº 14757

Nota de Remisión Nro. 001-001-0000927

Factura Crédito Nº 001-002-0004121

entregado en fecha :

Totalizando la suma de **Gs. 289.100 (guaraníes doscientos ochenta y nueve mil cien.)**

Sin otro particular me despido de Ud. atentamente.

CEGA INDUSTRIAL S.A.
RUC 80008519 - 5
Cel. (0983) 960 615

CEGA INDUSTRIAL SA
RAQUEL LEZCANO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marcela Marchand', is written over a horizontal line.

Marcela Marchand
Patrimonio Bienes
Servicios y Suministros
JEM

CEGA INDUSTRIAL S.A.

Comercio al por Menor de Otros Artículos y Equipos de uso Domésticos N.C.P.
Servicios de Fumigación y Riego - Fabricación de Jabones, Detergentes y Preparados de Limpiezas
Comercio al por Menor de Productos Diversos (Zona Fronteriza) y de Otros Productos en Comercios
no Especializados - Otras Actividades de Limpieza de Edificios e Industrias

Américo Pico - Cel.: (0983) 960 608 / (0983) 960 615 - Villa Elisa, Paraguay

TIMBRADO N° 15937609

Fecha Inicio Vigencia: 05/10/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2023

RUC.: 80108519 - 5

NOTA DE REMISIÓN

N°001-001- 0000927

Fecha de Emisión: 08-11-2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Comprobante de Venta:

Nombre o Razón Social: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados RUC o C.I.N°: 80013205-0

Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta

Comprobante de Venta N°: 001-002-0004121.

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: 08-11-2022.

Dirección del punto de partida: Américo Pico

Ciudad: Villa Elisa.

Dirección del punto de llegada: 14 mayo 04 Oliva.

Ciudad: Asunción.

Kilometros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

Comprobante de Venta: Factura

N° de Timbrado: 15888342

Fecha estimada de término del traslado: 08-11-2022

Departamento: Central

Departamento: Central.

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social:

RUC o C.I.N°:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
20	unidad	sopapa para inodoro.
20	unidad	Repuero Para escoba de poliamida.



RECEPCION DE LA MERCADERÍA

Los bienes, mercaderías, objetos transportados y descriptos en este documento, han sido recibidos y verificados por el cliente en la cantidad, calidad y buen estado de los mismos.
No se aceptarán reclamos posteriores pasadas 48 horas.

Firma:

Aclaración:

RUC/Cédula de Identidad:

**ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS**

Nro. Orden de Compra/ Servicios:	14757	Fecha de Creación:	04/11/2022 08:20:57
ID de Pedido:	11697		
ID de PAC:	407522 - Adquisición de Elementos de Limpieza	Fecha de Notificación:	04/11/2022 12:14:39
Modalidad:	CONVENIO MARCO		

DATOS DE LA UNIDAD COMPRADORA

Nivel de Entidad:	Poder Judicial
Entidad:	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Unidad Compradora:	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
RUC:	80013205-0
Responsable de Unidad Compradora:	Abg. Cesar Emilio Diesel
Teléfono:	442662
E-mail:	jurado.uoc@gmail.com

DATOS DE PROVEEDOR

Razón Social:	CEGA INDUSTRIAL S.A.
Representante Legal:	GUSTAVO ADOLFO LEIVA
RUC N°:	80108519
Ciudad:	VILLA ELISA
Domicilio:	ACCESO SUR CASI PALMA
Código de Ciudad:	2523
Tel. Fax:	0983960615 / -
Teléfono móvil:	0983960615
E-mail:	cegaindustrialisa@gmail.com

DATOS DE PAGO

Monto Total:	289.100	EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO
Plazo de Pago (Días):	60	
Código de Contratación:	AM-13005-22-14796	

04/11/2022

1 de 3

Cega Industrial S.A.
RUC: 80108519-5
Tel: 0983 960 608



ID Convenio: 373824 - Adquisición de Elementos de Limpieza

Lugar de Entrega:

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, 14 de Mayo esq. Oliva

N°	DESCRIPCIÓN	ZONA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FLETE	PRECIO TOTAL
1	47121807-001 - Sopa para inodoro	ZONA 1	20	7.600	0	152.000
2	47131615-001 - Repuesto para escoba de poliamida	ZONA 1	20	6.855	0	137.100
CANTIDAD TOTAL:			40		MONTO TOTAL:	289.100

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente compra, son los que se detallan

Año	Nivel	Entidad	Tipo. Presup	Prog	Sub. Prog.	Proy	S.G.O.G	FF	O.F	DPTO.	Monto a ser utilizado
2022	13	5	1	1	0	1	341	10	1	99	289.100
TOTAL:											289.100

Cega Industrial S.A.

Ruc: 80108519-5

Teléf.: 0983 960 608



Anexo: Plazos de entrega

ID Convenio: 373824 - Adquisición de Elementos de Limpieza

Detalles:

La entrega de productos se hará conforme a los siguientes plazos:

De 1 a 200 unidades: 3 días hábiles
De 201 a 600 unidades: 8 días hábiles
De 601 a 900 unidades: 15 días hábiles
De 901 a 1500 unidades: 20 días hábiles
De 1501 en adelante: 25 días hábiles

El plazo de entrega que regirá para toda la orden de compra será determinado por la sumatoria de las cantidades de los ítems solicitados.

Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedor.

El no cumplimiento del plazo de entrega establecido en las órdenes de compra, dará lugar a la imposición de multas al proveedor. El valor de las multas será del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del valor del bien en demora, por cada día de atraso en la entrega de los bienes. A partir del día 11 de mora, se declarará el incumplimiento de la Orden de Compra.

Cega Industrial S.A.

Ruc: 80108519-5
Teléf.: 9983 960 608



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 801085195 CEGA INDUSTRIAL S.A.
Teléfono/s : 0972302767 Website :
Fax : 0972302767 Email Corp.: cegaindustrialsa@gmail.com
Dirección : AMERICO PICCO Y LAURELES
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 019010

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 06/07/2024

Otorgado en Asunción, el 06/07/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

801085195

06072022 1507 801085195 801085195

Cega Industrial S.A.

Ruc: 80108519-5
Teléf.: 0983 960 608

019010

 MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN FORM.427-1	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	NUMERO	4270143714606
		FECHA	24/10/2022
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	80108519	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	5	CEGA INDUSTRIAL S.A.	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 23/11/2022		NÚMERO DE CONTROL : 9C860969	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
 4271801085199C860969			

Cega Industrial S.A.
Ruc: 80108519-5
Teléf.: 0983 960 608



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 547367

NRO. CERTIFICADO: 358700

FECHA EMISION: 18-10-2022

VENCIMIENTO: 14-11-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80108519

Nro. Certificado: 358700

Razon Social: CEGA INDUSTRIAL S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MENOR DE ART. Y EQUIPOS USO DOMESTICO

Fecha de Inscripcion: 26-09-2019

Cantidad de Asegurados: 3

0566-61-0376 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(E:S), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitucion y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Cega Industrial S.A.

Ruc: 80108519-5

Tel.: 0983 960 608

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Potencial Proveedor:

CEGA INDUSTRIAL S.A.

RUC:

80108519-5

Modalidad:

Convenio Marco

Descripción del llamado / Convenio

ID: 373824 / Adquisición de Elementos de Limpieza

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	DERLIS	INSFRAN	3833126	PARCIAL	LABORAL	
2	GUSTAVO ADOLFO	LEIVA	1861152	PARCIAL	LABORAL	01/09/2022
3	CATALINA BEATRIZ	LEIVA DE TRIGO	992584	PARCIAL	LABORAL	
4	SANDRA	VALDEZ	5500696	PARCIAL	LABORAL	

Cega Industrial S.A.
Ruc: 80108519-5
Teléf.: 0983 960 608

Fecha Impresión: 20/10/2022

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V2 Contribuyente: 80108519 Control: 8ae2088c Fecha: 31/03/2022 12:48 Presentado por: INTER

 IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSION 2 500	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 500000149906		RUC 80108519	DV 5
	Razón Social/Primer Apellido CEGA INDUSTRIAL S.A.		Segundo Apellido	
	Nombres			
	01 ☒ Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa		03	0
05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo		04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 1	

REGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaracion Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS POR		IMPORTE +/-	TOTAL -II-
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	2.190.673.475	
Prestacion de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesion de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion industrial (fabricacion propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion agricola, fruticola y horticola	13	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de titulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o prestamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el pais	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el pais	17	0	
Otros Ingresos en el pais no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras publicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o prestamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocacion de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en caracter de due?o de la sucursal en el exterior socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	2.190.673.475
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS (Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	2.190.673.475
Menos: Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises por el Regimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestacion y enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	2.190.673.475

COSTOS

IMPORTE

TOTAL

Cega Industrial S.A.
Ruc: 80108519-5
Teléf. 0983 960 608

		+	-
C- TOTAL DE COSTOS		80	1.235.553.964
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	33	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	35	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	36	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Regimen Especial	37	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)		81	1.235.553.964
E- RENTA BRUTA (Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	955.119.511
GASTOS		IMPORTE +	TOTAL -
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relacion de dependencia	40	27.471.888	
Aguinaldos	41	2.289.324	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	7.005.331	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relacion de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relacion de dependencia, incluidas las remuneraciones de dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	0	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades liquidadas por servicios de caracter personal, que no se encuentran en relacion de dependencia y pagadas en dinero	45	6.000.000	
Arrendamiento, cesion de uso de bienes y derechos	46	18.000.000	
Fletes y gastos de comercialización	47	125.414.200	
Gastos de movilidad y viatico	48	7.154.200	
Intereses financieros	49	0	
Erogaciones incurridas por la explotacion de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	0	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Perdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Perdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos creditos	56	0	
Perdidas por diferencia de cambio	57	0	
Gastos de constitucion y organizacion, incluidos los preoperativos y de reorganizacion	58	0	
Reservas matematicas y similares. Provisiones sobre malos creditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	721.600.050	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	0	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los items anteriores)	65	0	
F- TOTAL DE GASTOS (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)		83	914.934.993
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	67	0	

Cega Industrial S.A.

Ruc: 80108519-5

Teléf.: 0983 960 608

Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	69	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	70	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Regimen Especial	71	0	
Menos:Impuesto a la Renta Empresarial	72	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0	
Menos:Otros gastos no deducibles	74	0	
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)		84	914.934.993
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SEAFALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)		85	40.184.518
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
I- RENTA NETA DESPUES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SEAFALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)		86	40.184.518

INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACION Y VALUACION DE ACTIVOS			
a Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0	
b Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0	
c Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0	
d Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0	

INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			
a Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Números 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	262	0	
b Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	263	0	

INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO		IMPORTE	
		PERDIDA -I-	UTILIDAD -II-
a Resultado contable del ejercicio	91	0 93	40.184.518
b Resultado fiscal del ejercicio	92	0 94	40.184.518

INC. RUBRO 5 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA Y PERDIDA ARRASTRABLE		IMPORTE	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)		102	40.184.518
b Resultado Fiscal del Ejercicio/Perdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0	
c PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES(El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, esta dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0	
d PERDIDA TOTAL ACUMULADA(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0	
e Menos:Perdida que al cierre del presente ejercicio quedo por fuera de los 5 (cinco) años	98	0	
f SALDO DE PERDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	0	
g Menos:Perdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0	
h SALDO DE PERDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0	
i RENTA NETA DEL EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)		103	40.184.518

INC. RUBRO 6 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES		IMPORTE	
		DEDUCCIONES -I-	FISCO -II-
a Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)		105	40.184.518
b Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0	
c RENTA NETA IMPONIBLE(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la		106	40.184.518

Cega Industrial S.A.

Ruc: 80108519-5

Teléf.: 0983 960 608

	casilla 105 sea mayor)			
INC.	RUBRO 7 - DETERMINACION DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTICULO 19 DE LA LEY			
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107		0
b	RENTA NETA PRESUNTA(30% de la casilla 107)	108		0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACION DEL IMPUESTO Y LIQUIDACION FINAL	IMPORTE	
		CONTRIBUYENTE +/-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)	116	4.018.452
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)	117	0
c	SUBTOTAL(Sumatoria de las casillas 116 y 117)	118	4.018.452
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposicion	109	0
e	TOTAL IMPUESTO DETERMINADO(Casillas 118 - 109)	120	4.018.452
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaracion Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	0
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	2.301.954
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0
i	Anticipos ingresados	113	0
j	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento	121	0
k	SUBTOTAL(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	2.301.954
l	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	0
m	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)	123	1.716.498

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACION DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	IMPORTE	
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	0
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	2.301.954
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)	126	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
e	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	RUBRO 10 - INFORMACION COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cedula de Identidad Civil del Con ador, sin incluir el digito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el digito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relacion de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Numero de la disposicion legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	A?o de la disposicion legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Version - Enero/2022

Cega Industrial S.A.
Ruc: 80108519-5
Telef.: 0983 960 608

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80108519 Control: 8f7f08bc Fecha: 28/10/2022 08:51 Presentado por: INTER



IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

Número de Orden

2057654505

Razón Social/Primer Apellido

CEGA INDUSTRIAL S.A.

Nombres

01

☒ Declaración Jurada Original

02

☐ Declaración Jurada Rectificativa

05

☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

RUC

80108519

DV

5

Segundo Apellido

Número de Orden de Declaración se rectifica

0

Periodo / Ejercicio Fiscal

Mes

Año

0

9

2

0

2

2

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 481.657.629	22	48.165.763
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 0		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 481.657.629 21	0 24	48.165.763

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 0

Cega Industrial S.A.

Ruc: 80108519-5

Teléf.: 0983 960 608

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0 35	371.799.201 38
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	3.509.743
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	4.299.741
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	7.809.484 57
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-	IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.

Cega Industrial S.A.
Ruc: 80108519-5
Teléf.: 0983 960 808

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____ fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.

		CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
Firma		

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

Cega Industrial S.A.
Ruc: 80108519-5
Teléf.: 0983 960 608

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia N° 1699807

Conste que el Proveedor CEGA INDUSTRIAL S.A., con RUC 80108519-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

Tipo Documento	Fecha Emisión	Fecha Venc.	Fecha Activación	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	08-10-2020	08-10-2030	27-07-2021	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	13-07-2021	13-07-2022	26-07-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	27-01-2019		27-07-2021	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	29-04-2021	29-04-2022	26-07-2021	Erroneo
012 - DD.JJ. ART. 40	09-08-2021	09-02-2022	11-08-2021	Vencido
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	09-08-2021	09-02-2022	11-08-2021	Vencido
096 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	25-08-2021	25-08-2022	27-08-2021	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	04-09-2019		26-07-2021	Activo
077 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	08-10-2020	08-10-2030	26-07-2021	Activo

CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC

MICRO

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	26-09-2019
Cantidad de Empleados:	1	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N°1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Cega Industrial S.A.

Ruc 80108519-5

Teléf. 0983 960 608

Firma del Representante Legal

30/06/2022

1 de 1

MESA DE ENTRADA Nro. 1307-22

Fecha: 11/11/2022
Hora: 10:00:54
Entregado: OSCAR DIAZ
Telefono: 021 419 44 16

Documento:

NOTA N° 424/2022, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIDA POR LA GERENTE COMERCIAL DE COPACO, LIC. CYNTHIA CABELLO, CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COPACO S.A., AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, A LOS EFECTOS DE COMUNICAR LO REFLEJADO EN SU SISTEMA DE FACTURACIÓN.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

NOTA GC N° 429 /2022

Asunción, 4 de Noviembre de 2022

Señores

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

14 DE MAYO E/ OLIVA EDIF EL CIERVO - C04- CENTRO - ASUNCIÓN

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra Institución, con relación a los servicios que brinda la COPACO S.A. al JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, a efectos de comunicarles que según nuestros sistemas de facturación se refleja una deuda pendiente de pago al 31/10/2022 que asciende a Gs. 15.418.198 (guaraníes quince millones cuatrocientos diez y ocho mil ciento noventa y ocho).

Al respecto, solicito respetuosamente puedan tomar los recaudos necesarios para honrar la deuda acumulada, teniendo en cuenta los compromisos financieros asumidos por esta Compañía.

En caso de no recibir una contestación por parte del Ente en un periodo máximo de 5 días hábiles desde la recepción de la presente nota, se tomará como aceptada la deuda.

Ante cualquier duda o consulta al respecto favor comunicarse a los teléfonos 021-419 4418 / 021 419 4435 o al correo cuentascorporativas@copaco.com.py

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.


Lic. Cyntia Cabello
Gerente Comercial



MESA DE ENTRADA Nro. 1310-22

Fecha: 11/11/2022
Hora: 12:13:37
Entregado: ALEX CORVALAN.-
Telefono: 0981 627 068

Documento:

NOTA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L. ALEX CORVALAN AMIGO, A FIN DE SOLICITAR EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES .-

Detalles:

NOTA CON 01 FOJA,- SE ADJUNTA FACTURAS ORIGINALES N°. 001-001-004626 CON 01 FOJA,- FACTURA ORIGINAL N° 001-001-004627 CON 01 FOJA,- FACTURA ORIGINAL N° 001-001-004628 CON 01 FOJA,- FACTURA ORIGINAL N° 001-001-004629 CON 01 FOJA,- FACTURA ORIGINAL N° 001-001-004630 CON 01 FOJA,- FACTURA ORIGINAL N° 001-001-004631 CON 01 FOJA,- FACTURA ORIGINAL N° 001-001-004632 CON 01 FOJA,- FACTURA ORIGINAL N° 001-001-004633 CON 01 FOJA,- FACTURA ORIGINAL N° 001-001-004634 CON 01 FOJA,-

Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy'y - Bo. Terminal

Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068

Asunción - Paraguay

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción, 7 de Noviembre de 2022

Señores

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Presente

Ref.: CD Nº 04/2022 "Adquisición de Materiales Eléctricos y Artículos de Ferretería" ID: 415963.-

De nuestra consideración:

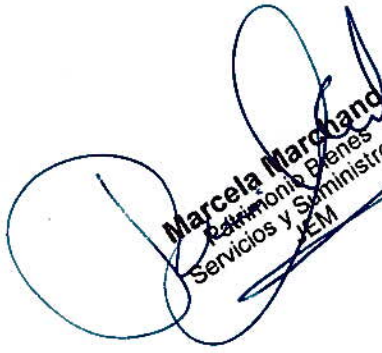
Es grato dirigimos a Ud. con la finalidad de presentarle las Facturas Nro. 001-001-004626, 001-001-004627, 001-001-004628, 001-001-004629, 001-001-004630, 001-001-4631, 001-001-004632, 001-001-004633, y 001-001-004634 con importe total de Gs. 29.280.840, (Guaraníes Veintinueve millones doscientos ochenta mil ochocientos cuarenta) correspondientes a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal


Marcela Marchand
Ratón, Pinar del Río
Servicios y Suministros
JEM

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros

Dirección: Paraíso esquina Yuasy'y - Barrio Terminal

Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción - Paraguay

FERRETERIA MAYORISTA - DISTRIB.
COMERCIO RAMOS GENERALES

TIMBRADO N° 15589202

Fecha Inicio de Vigencia 27/04/2022

Fecha Fin de Vigencia 30/04/2023

RUC: 80002756 - 6

FACTURA

001 - 001 N° 004626

CREDITO

1000004626

Fecha de Emisión: Asunción, 07 de noviembre de 2022

Condición de Venta: Contado () Crédito (x)

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RUC: 80013205-0

Dirección: 14 DE MAYO N° 529 ESQ. OLIVA

Teléfono: 442-662

Nota de Remisión N°: 1000004556;

Fecha: 16/09/2022;

Vendedor: 01

Código	Cantidad	U. Med.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unit.	VALOR DE VENTAS		
					Exentas	5%	10%
166564	1	UNID	TALADRO ELECTRICO C/PERCUTOR GAMMA	290.490			290.490
SUBTOTAL					0		290.490
TOTAL A PAGAR Gs.					DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA.		
					290.490		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					0	(10%)	26.408
					TOTAL IVA		
					26.408		

GRAFICA SAN JUAN de Juan Alberto Cantero V. - Av. F. de la Mora 2580 y Paraíso - Tel.: 556 824 - RUC: 3188643 - 4 - Hab. N° 2265
10 Tal. 50x3 del 4251 al 4750

Original: Comprador - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad (No Vál. para Crédito Fiscal)

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros

Dirección: Paraíso esquina Yuasy'y - Barrio Terminal

Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción - Paraguay

FERRETERIA MAYORISTA - DISTRIB.
COMERCIO RAMOS GENERALES

TIMBRADO N° 15589202

Fecha Inicio de Vigencia 27/04/2022

Fecha Fin de Vigencia 30/04/2023

RUC: 80002756 - 6

FACTURA

001 - 001 N° 004627

Fecha de Emisión: Asunción, 07 de noviembre de 2022

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Dirección: 14 DE MAYO N° 529 ESQ. OLIVA

Nota de Remisión N°: 1000004557;

Fecha: 16/09/2022;

CREDITO 1000004627
Condición de Venta: Contado () Crédito (X)

RUC: 80013205-0

Teléfono: 442-662

Vendedor: 01

Código	Cantidad	U. Med.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unit.	VALOR DE VENTAS		
					Exentas	5%	10%
009321	1	UNID	PISTOLA DE CALOR 2000W GAMMA	151.320			151.320
002056	1	UNID	AMOLADORA CHICA GAMMA	270.980			270.980
009063	2	UNID	SOPLADOR DE AIRE P/PC GLADIATOR	255.800			511.600
SUBTOTAL					0		933.900
TOTAL A PAGAR Gs.							933.900
NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS.							
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)							
(10%)							
84.900							
TOTAL IVA							
84.900							

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros

Dirección: Paraíso esquina Yuasy'y - Barrio Terminal

Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción - Paraguay

FERRETERIA MAYORISTA - DISTRIB.
COMERCIO RAMOS GENERALES

TIMBRADO N° 15589202

Fecha Inicio de Vigencia 27/04/2022

Fecha Fin de Vigencia 30/04/2023

RUC: 80002756 - 6

FACTURA

001 - 001 N° 004628

Fecha de Emisión: Asunción, 07 de noviembre de 2022

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Dirección: 14 DE MAYO N 2 529 ESQ. OLIVA

Nota de Remisión N°: 1000004558; Fecha: 16/09/2022;

CONDICIÓN DE VENTA: CREDITO 1000004628
Condición de Venta: Contado () Crédito (x)

RUC: 80013205-0

Teléfono: 442-662

Vendedor: 01

Código	Cantidad	U. Med.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unit.	VALOR DE VENTAS		
					Exentas	5%	10%
011233	25	UNID	BASTIDOR P/DOS TOMAS RECT.ELEKTRON	5.440			136.000
178480	3	UNID	BOYA PARA BOMBA DE AGUA VCP	52.280			156.840
117747	3	UNID	DESTORNILLADOR GRANDE BUSCA POLO CORNETA	6.180			18.540
116342	100	MTS	CABLE CORDON 2 X 2 MM AMERICA	5.230			523.000
117875	100	MTS	CABLE MULTIFILAR 4MM AMERICA	4.370			437.000
177324	75	MTS	CABLE T/TALLER 4 X 4MM INPACO	12.090			906.750
177323	100	MTS	CABLE T/TALLER 4 X 2 MM INPACO	8.520			852.000
005916	1	UNID	MECHA TIPO COPA (J60)PRETUL	75.940			75.940
117940	100	MTS	CABLE UNIFILAR DE 2MM AMERICA	2.770			277.000
000528	5	UNID	CANAleta PVC ADHESIVA 18 X 30 KALOP	14.960			74.800
001326	5	UNID	CANAleta PVC ADHESIVA 10X20MM ET	7.520			37.600
009239	5	UNID	CANAleta PVC ADHESIVA 18X21MM KALOP	12.350			61.750
009238	5	UNID	CANAleta PVC ADHESIVA 52X14 HELLERMAN	58.340			291.700
016398	5	UNID	CANAleta PVC ADHESIVA 27 X 30 MM KALOP	30.010			150.050
002272	1	UNID	CINCEL PLANO FLIGHT	21.790			21.790
117528	5	UNID	CINTA AISLADORA AUTOVULCANIZANTE TOSUN	27.030			135.150
SUBTOTAL					0		4.155.910
TOTAL A PAGAR Gs.							4.155.910
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					0	(10%)	377.810
						TOTAL IVA	377.810

GRAFICA SAN JUAN de Juan Alberto Cantero V. - Av. F. de la Mora 2680 y Paraíso - Tel.: 556 824 - RUC: 3188643 - 4 - Hab. N° 2265
10 Tel. 50x3 del 4251 al 4750

Original: Comprador - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad (No Val. para Crédito Fiscal)

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros

Dirección: Paraíso esquina Yuasy'y - Barrio Terminal

Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción - Paraguay

FERRETERIA MAYORISTA - DISTRIB.
COMERCIO RAMOS GENERALES

TIMBRADO N° 15589202

Fecha Inicio de Vigencia 27/04/2022

Fecha Fin de Vigencia 30/04/2023

RUC: 80002756 - 6

FACTURA

001 - 001 N° 004629

CREDITO

1000004629

Fecha de Emisión: Asunción, 07 de noviembre de 2022

Nombre o Razón Social:

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Dirección:

Nota de Remisión N° 14 DE MAYO N° 529 ESQ. OLIVA

Fecha:

16/09/2022

Condición de Venta: Contado () Crédito (X)

RUC:

80013205-0

Teléfono:

442-662

Vendedor:

01

Código	Cantidad	U. Med.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unit.	VALOR DE VENTAS		
					Exentas	5%	10%
001634	7	UNID	CINTA AISLADORA FITECK 20 3M	8.130			56.910
118371	5	UNID	CINTA CLORURO DE POLIVINILICO 3M	28.380			141.900
177258	3	UNID	CINTA METRICA 10 MTS AMC	33.460			100.380
006004	3	UNID	CINTA PASACABLE C/ALMA ACERO 10MTS 66	27.160			81.480
081384	7	UNID	CINTA TEFLON 1/2" X 10 MTS PUMA	3.340			23.380
010145	150	UNID	CINTILLO P/CABLE CHICO HOTDEAL	100			15.000
117598	500	UNID	CINTILLO P/CABLE DE 30CM HOTDEAL	240			120.000
016237	500	UNID	CINTILLO P/CABLE DE 50CM TRAMONTINA	290			145.000
178834	25	MTS	CONDUCTOR FLEXIBLE AISLAC.EN PVC INPACO	3.090			77.250
118415	1	UNID	SERRUCHO MEDIANO FANASTIL	57.230			57.230
185455	1	UNID	ESCOPLO MEDIANO FLIGHT	20.980			20.980
006113	2	UNID	CUCHILLA MEDIANA C/MANGO MADERA TRAMONT.	11.550			23.100
006829	3	UNID	DESTORNILLADOR BUSCAPOLO CHICO CORNETA	6.830			20.490
001690	2	UNID	DESTORNILLADOR PLANO GRANDE TRAMONTINA	10.740			21.480
117145	2	UNID	DESTORNILLADOR PLANO MEDIANO TRAMONTINA	8.390			16.780
117138	1	UNID	DESTORN.CABLES TIROS SURTERRANEOS TRAM.	28.290			28.290
SUBTOTAL					0		99.650
TOTAL A PAGAR Gs.							99.650
NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.							99.650
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					0	(10%)	86.332
TOTAL IVA							86.332

GRAFICA SAN JUAN de Juan Alberto Cantero V. - Av. F. de la Mora 2580 y Paraíso - Tel.: 556 824 - RUC: 3188643 - 4 - Hab. N° 2265
10 Tel. 50x3 del 4251 al 4750

Original: Comprador - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad (No Val. para Crédito Fiscal)

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros

Dirección: Paraíso esquina Yuasy'y - Barrio Terminal

Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción - Paraguay

FERRETERIA MAYORISTA - DISTRIB.
COMERCIO RAMOS GENERALES

TIMBRADO N° 15589202

Fecha Inicio de Vigencia 27/04/2022

Fecha Fin de Vigencia 30/04/2023

RUC: 80002756 - 6

FACTURA

001 - 001 N° 004630

CREDITO

1000004630

Fecha de Emisión: Asunción, 07 de noviembre de 2022

Condición de Venta: Contado () Crédito (x)

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RUC: 80013205-0

Dirección: 14 DE MAYO N 9 529 ESQ. OLIVA

Teléfono: 442-662

Nota de Remisión N°: 1000004560;

Fecha: 16/09/2022;

Vendedor: 01

Código	Cantidad	U. Med.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unit.	VALOR DE VENTAS		
					Exentas	5%	10%
011919	3	UNID	DISCO DE CORTE P/ MADERA 115MM FASCO	14.640			43.920
023351	10	UNID	DISCO DE CORTE P/METAL 115MM NORTON	16.260			162.600
036629	10	UNID	DISCO CORTE METAL EXTRA FINO 115MM FASCO	9.680			96.800
117407	10	UNID	DISCO DE CORTE P/PARED DE 10CM SUPREMA	21.140			211.400
002301	2	UNID	DISYUNTOR ELEC.DIFERENCIADO 80W ECOLIGHT	144.700			289.400
002302	3	UNID	DISYUNTOR ELEC.DIFERENCIADO 32W ECOLIGHT	18.510			55.530
177153	2	MGR	ELECTRODO 2,5 P/SOLDADURA ITARENDY	25.700			51.400
007508	10	UNID	ENCHUFE HEMBRA PROM	3.690			36.900
007509	15	UNID	ENCHUFE MACHO PROM	4.070			61.050
005027	2	UNID	DISCO PARA ESMERIL CHICO NORTON	17.270			34.540
002310	2	UNID	DISCO P/CEPILLO DE ACERO CHICO FLIGHT	40.810			81.620
116542	10	UNID	FOCO DE 65W BASE GRUESA KROLER	53.560			535.600
177186	50	UNID	FOCO DICROICA LED 6W 220V LUZ FRIA ARGO	13.730			686.500
002562	100	UNID	FOCO LED 15W E27 LUZ FRIA BLANCA ET	13.950			1.395.000
011655	10	UNID	FOTOCELULA CON BASE ARGO	29.590			295.900
016329	3	UNID	GUANTE DE CUERO P/SOLDADURA LOPEZ	14.150			42.450
SUBTOTAL					0		4.080.610
TOTAL A PAGAR Gs.							4.080.610
CUATRO MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ.							
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					0	(10%)	370.965
TOTAL IVA							370.965

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros

Dirección: Paraíso esquina Yuasy'y - Barrio Terminal

Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción - Paraguay

FERRETERIA MAYORISTA - DISTRIB.
COMERCIO RAMOS GENERALES

TIMBRADO N° 15589202

Fecha Inicio de Vigencia 27/04/2022

Fecha Fin de Vigencia 30/04/2023

RUC: 80002756 - 6

FACTURA

001 - 001 N° 004631

CREDITO

1000004631

Fecha de Emisión: Asunción, 07 de noviembre de 2022

Nombre o Razón Social:

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Dirección:

Nota de Remisión N° 14 DE MAYO N° 529 ESQ. OLIVA

Fecha:

16/09/2022;

Condición de Venta: Contado () Crédito (x)

RUC:

80013205-0

Teléfono:

442-662

Vendedor:

01

Código	Cantidad	U. Med.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unit.	VALOR DE VENTAS		
					Exentas	5%	10%
001698	4	UNID	GUANTE AISLANTES P/ELECTRICIDAD TRUPER	44.780			179.120
580657	2	UNID	GUARDAMOTOR DE BOMBA MONOFASICO ET	385.330			770.660
002047	1	UNID	MASCARA P/SOLDADURA ELEC.DIGITAL MCA	226.000			226.000
011530	10	UNID	REFLECTOR LED 100 W ECOVILLE	229.070			2.290.700
004602	50	UNID	LAMPARA MR16 LED 6W 220V ARGO	23.500			1.175.000
116003	15	UNID	LLAVE DE 1 TOMA Y 1 PUNTO ELEKTRON	15.080			226.200
116004	15	UNID	LLAVE DE 1 TOMA Y 2 PUNTOS ELEKTRON	19.130			286.950
001631	2	UNID	LLAVE DE CARD TIPO YACARE FLIGHT	62.920			125.840
016688	2	UNID	LLAVE DE CARD TIPO INGLESA DE12 TRAMONT.	62.190			124.380
012277	10	UNID	LUZ DE EMERGENCIA 80 LUCES LED ARGO	81.120			811.200
011882	3	UNID	MASCARA PROTECTOR FACIAL PLASTCOR	57.880			173.640
117156	1	UNID	MARTILLO MEDIANO PATA DE CABRA TRAMONT.	25.860			25.860
117780	1	UNID	MARTILLO MAZO 2KGR TRAMONTINA	59.820			59.820
007806	5	UNID	MECHA P/ PARED 10MM FLIGHT	14.640			73.200
015704	5	UNID	MECHA P/ PARED 6MM FLIGHT	7.460			37.300
007805	5	UNID	MECHA P/ PARED 8MM FLIGHT	10.270			51.350
SUBTOTAL					0		6.637.220
TOTAL A PAGAR Gs.							6.637.220
SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE.							
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					0	(10%)	603.384
TOTAL IVA							603.384

GRAFICA SAN JUAN de Juan Alberto Cantero V. - Av. F. de la Mora 2580 y Paraíso - Tel.: 556 824 - RUC: 3188643 - 4 - Hab. N° 2265
10 Tal. 50x3 del 4251 al 4750

Original: Comprador - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad (No Val. para Crédito Fiscal)

**FERRETERIA MAYORISTA - DISTRIB.
COMERCIO RAMOS GENERALES**

TIMBRADO N° 15589202
Fecha Inicio de Vigencia 27/04/2022
Fecha Fin de Vigencia 30/04/2023
RUC: 80002756 - 6
FACTURA

001 - 001 № 004632

~~CREDIT~~

~~1000004632~~

Fecha de Emisión:

Asuncion, 07 de noviembre de 2022

Nombre o Razón Social:

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Dirección:

Nota de Remisión 16 DE MAYO N O 529 ESQ. OLIVA

Fecha:

16/09/2022:

Condición de Venta: Contado () Crédito (☒)

RUC:

80013205-0

Telefone:

442-662

4
Vendedor:

01

Código	Cantidad	U. Med.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unit.	VALOR DE VENTAS		
					Exentas	5%	10%
041146	5	UNID	MECHA P/ METAL 10 MM TERRAX	14.560			72.800
041155	5	UNID	MECHA P/ METAL 6 MM TERRAX	7.350			36.750
041156	5	UNID	MECHA P/ METAL 8 MM TERRAX	10.610			53.050
011828	5	UNID	MECHA PUNTA WIDIA DE 6MM FLIGHT	12.880			64.400
002303	20	UNID	PANEL LED CUADR.15W LUZ FRIA ECOPANEL	36.100			722.000
002304	20	UNID	PANEL LED CUADR.18W LUZ FRIA ECOLIGHT	44.860			897.200
002305	20	UNID	PANEL LED CUADR.20W LUZ FRIA ALIC	66.180			1.323.600
002306	20	UNID	PANEL LED OVALADA 15W LUZ FRIA EMB. ET	42.440			848.800
002307	20	UNID	PANEL LED OVALADA 15W LUZ FRIA EXT.ET	40.980			819.600
002308	20	UNID	PANEL LED OVALADA 18W LUZ FRIA ECOLIGHT	44.230			884.600
002309	20	UNID	PANEL LED OVALADA 20W LUZ FRIA ALIC	53.820			1.076.400
016217	2	UNID	PINZA PELA CABLE ECOVILLE	47.150			94.300
007212	1	UNID	PINZA DE PRESION 12MM FLIGHT	40.330			40.330
008438	1	UNID	PINZA ALICATE BOCA RECTA MEDIANO FLIGHT	28.380			28.380
008439	1	UNID	PINZA ALICATE BOCA PUNTA LARGA TRAMONT.	32.850			32.850
009265	2	UNID	PINZA AMPEROMETRICA DIGITAL FOXLUX	65.040			130.080
SUBTOTAL						0	7.125.140

TOTAL A PAGAR Gs.

SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA.

7.125.140

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

47.740

TOTAL IVA

647.740

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros

Dirección: Paraíso esquina Yuasy'y - Barrio Terminal

Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción - Paraguay

FERRETERIA MAYORISTA - DISTRIB.
COMERCIO RAMOS GENERALES

TIMBRADO N° 15589202

Fecha Inicio de Vigencia 27/04/2022

Fecha Fin de Vigencia 30/04/2023

RUC: 80002756 - 6

FACTURA

001 - 001 N° 004633

CREDITO

1000004633

Fecha de Emisión: Asunción, 07 de noviembre de 2022

Condición de Venta: Contado () Crédito (x)

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RUC: 80013205-0

Dirección: 14 DE MAYO N 9 529 ESQ. OLIVA

Teléfono: 442-662

Nota de Remisión N°: 1000004563; Fecha: 16/09/2022;

Vendedor: 01

Código	Cantidad	U. Med.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unit.	VALOR DE VENTAS		
					Exentas	5%	10%
189705	2	UNID	PINZA DE CORTE ALICATE MEDIANO NEVA	30.650			61.300
117837	2	UNID	PINZA DE CORTE PUNTA FINA MEDIANO FLIGHT	31.140			62.280
009272	2	UNID	PINZA DE CORTE Y FUERZA GRANDE FLIGHT	35.770			71.540
117467	2	UNID	PINZA PICO DE LORO FLIGHT	44.980			89.960
118424	2	UNID	REMACHADORA TIPO ACORDEON TRUPER	55.530			111.060
016413	10	UNID	PORTA ARRANCADOR AEREO ET	2.610			26.100
001854	75	UNID	PORTA FOCO E27 PLAFON ELEKTRON	5.940			445.500
650108	3	UNID	PINCEL PARA PINTURA 2" DRAGON	6.510			19.530
177133	3	UNID	RODILLO PARA PINTURA 18CM ROMA	23.740			71.220
001457	2	UNID	PRESOSTATO P/ELECTROBOMBA RESA	62.890			125.780
118165	5	UNID	PROLONGADOR 4 TOMAS DE 3MTS INPACO	28.530			142.650
013927	5	UNID	PROLONGADOR 5 TOMAS DE 3MTS INPACO	44.070			220.350
016265	25	UNID	SUPRESOR DE PICO C/ZAPATILLA PROFIELD	38.370			959.250
001775	20	UNID	TAPA CIEGA RECTANGULAR FLIGHT	1.630			32.600
011681	20	UNID	TAPA CIEGA REDONDA FLIGHT	1.760			35.200
009308	2	UNID	TARRAJA 1" TORMEP	54.080			108.160
SUBTOTAL					0		2.582.480
TOTAL A PAGAR Gs.					DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.		
					2.582.480		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					0	(10%)	234.771
					TOTAL IVA 234.771		

GRAFICA SAN JUAN de Juan Alberto Cantero V. - Av. F. de la Mora 2580 y Paraíso - Tel.: 556 824 - RUC: 3188643 - 4 - Hab. N° 2265
10 Tel. 50x3 del 4251 al 4750

Original: Comprador - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad (No Val. para Crédito Fiscal)

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Giro del Negocio: Ferretería - Bazar - Pinturas - Hierros

Dirección: Paraíso esquina Yuasy'y - Barrio Terminal

Tel/Fax: 560 220 / 21 / 22 / 24

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción - Paraguay

FERRETERIA MAYORISTA - DISTRIB.
COMERCIO RAMOS GENERALES

TIMBRADO N° 15589202
Fecha Inicio de Vigencia 27/04/2022
Fecha Fin de Vigencia 30/04/2023
RUC: 80002756 - 6
FACTURA

001 - 001 N° 004634

Fecha de Emisión: Asunción, 07 de noviembre de 2022		Condición de Venta: Contado () Crédito (X)	
Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS		RUC: 80013205-0	
Dirección: 1A DE MAYO N 9 529 ESQ. OLIVA		Teléfono: 442-662	
Nota de Remisión N° 1000004564		Vendedor: 01	
Fecha: 16/09/2022		CREDITO 1000004634	

Código	Cantidad	U. Med.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unit.	VALOR DE VENTAS		
					Exentas	5%	10%
009307	1	UNID	TARRAJA 1/2" TORNEP	27.580			27.580
118324	1	UNID	TARRAJA 3/4" TORNEP	31.710			31.710
016369	1	UNID	TESTER DIGITAL FOXLUX	58.700			58.700
094414	20	UNID	THINNER UNIVERSAL DIXILINA X1LTS BLASCOR	13.660			273.200
118159	25	UNID	TOMA CORRIENTE 3 P/CON PLACA ELEKTRON	12.280			307.000
117643	10	UNID	ENCHUFE TRIPLE ELEKTRON	7.130			71.300
009038	1	UNID	JUEGO DE MECHAS P/TALADRO PERCUTORFLIGHT	113.810			113.810
117485	10	UNID	TRIPLE P/TOMA AMERICANOEUROPEO ELEKTRON	6.510			65.100
117656	20	UNID	ZOCALO P/ FOCO DICOICA MR 16 FLIGHT	7.000			140.000
025520	1	UNID	TESTER BUSCAR PAR ECOVILLE	189.900			189.900
001878	150	MIS	CABLE UTP CAT 6 P/ REDES SEKUR	2.610			391.500
001871	100	UNID	FICHA RJ 45 FLIGHT	2.060			206.000
011815	100	MIS	ORDENADOR DE CABLE 12MM HELLERMAN	2.700			270.000
189815	1	UNID	PINZA RJ45 C/KIT PONCHADOR FASCV	190.230			190.230
006073	1	UNID	CAJAS DE HERRAMIENTAS (KIT) TRUPER	189.410			189.410
SUBTOTAL					0		2.525.440
TOTAL A PAGAR Gs.					2.525.440		
DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA.							
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 0 (10%) 729.585					TOTAL IVA 729.585		



MESA DE ENTRADA Nro. 1316-22

Fecha: 14/11/2022
Hora: 08:12:37
Entregado: VÍCTOR LOPEZ
Telefono: 0981 419 557

Documento:

NOTA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL SÍNDICO DE QUIEBRAS DEL SEXTO TURNO, ABG. LUIS A. CAMP PERALTA, CON C.I. N° 1.248.921, A FIN DE SOLICITAR CONSTANCIA DE ANTECEDENTES ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

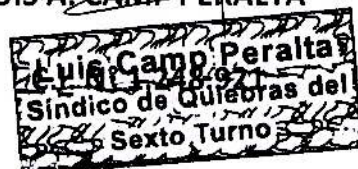
Asunción, 14 de noviembre de 2022.-

SEÑORA
ABOG. SARA LEON
SECRETARIA JURIDICA
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADO
PRESENTE:

LUIS A. CAMP PERALTA, con Cédula de Identidad N° 1.248.921,
Sindico de Quiebras del Sexto turno, quien presta funciones en Sindicatura
General de Quiebras, se dirige a Ud., a fin de solicitar Constancia de mis
antecedentes ante la oficina a su cargo. -----

El pedido obedece a fines de postulación ante el Consejo de la
Magistratura. -----

Atentamente.-



MESA DE ENTRADA Nro. 1320-22

Fecha: 14/11/2022
Hora: 09:43:18
Entregado: GISELA SISA
Telefono: 0981 288 937

Documento:

NOTA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADA POR LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO LOS 3 PASTORCITOS, LIC. GISELA SISA, A FIN DE PRESENTAR FATUCTURA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0008653, con 1 foja -LISTA DE ASISTENCIA DEL MES DE OCTUBRE DE 2022, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CÉDULA TRIBUTARIA DE LA SET, con 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, 2 fojas -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS, 1 foja-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Centro Educativo Infantil N° 584
LOS 3 PASTORCITOS
Reconocido por el MEC desde 1976

Asunción, 14 de noviembre de 2022

SEÑOR

PDTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ABG JORGE BOGARIN ALFONSO

E.S.D

Por la presente nota remito la factura correspondiente a los servicios del mes de **OCTUBRE** de 2022 con los datos requeridos que son:

- Contrato N° 01/2022 – ID 407.518
- Factura N° 0008651
- Lista de asistencia de niños
- Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT)
- Registro Único de contribuyente (RUC)
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)
- Formulario de Identificación del Personal (FIP)
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (CCSS)
- Repse

Además, incluyo los datos bancarios para la acreditación correspondiente,

- Institución Bancaria: Banco Itaú Paraguay S.A.
- Número de Cuenta Corriente: 700 74 71 53
- Moneda de la Cuenta: Guaraníes
- RUC: 1.242.167-7
- Nombre de la Beneficiaria: GISELA PATRICIA SISA DUARTE
- Cédula de Identidad: 1.242.167

Esperando contar con lo requerido me despido atentamente,



Gisela Sisa
GISELA SISA
Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022
Directora

"Los 3 Pastorcitos"

Gisela Patricia Sisa Duarte
Guarderías y jardines metemates

Mcal. José Félix Estigarribia N° 1847 e/
Gral. Aquino y Mayor Fleitas
Teléfono: (021) 229 586 - Cel.: (0981) 288 937
Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 15970438

Fecha Inicio Vigencia: 20/0ctubre/2022

Válido hasta el 31/0ctubre/2023

RUC: 1242167-7

FACTURA

001-001 N° 0008653

Fecha de emisión: 07/11/2022 Condición de Venta: Contado / / Crédito ☒ /

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RUC / CI: 80013205-0 Teléfono:

Dirección: 14 de Mayo N529 esq Oliva Nota de Remisión N°:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
14	Servicio guardería	1.150.000	0		16.100.000
SUBTOTALES			0		16.100.000
SON CON UN NIES:			TOTAL A PAGAR		16.100.000
DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL GUARANÍES.-					
LIQUIDACION DEL IVA		(5%): 0	(10%): 1.463.636	TOTAL IVA: 1.463.636	

Centro Educativo Infantil N° 584
"LOS 3 PASTORCITOS"



Lista JEM OCTUBRE 2022

		3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	31			
1	Abel Encina	--	P	P	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	P	A	A	P	A	A			
2	Benjamin Maluf	--	A	P	A	P	A	A	A	P	P	P	P	P	A	P	A	A	A	P	P	A			
3	Catalina Benítez	F	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P			
4	Cielo Paiva	E	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P				
5	Constanza Pedro	R	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	A	A	A	A	A				
6	Dorian Martínez	I	P	P	A	A	P	A	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P				
7	Eimy Leite	A	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	A	A	A	A	A				
8	Gonzalo López	D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	P	A	A			
9	Joaquin Ocampo	O	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P				
10	Joshua Quiñónez	--	P	P	P	P	A	A	A	A	A	P	A	A	P	P	P	P	P	P	P				
11	Mattio Giménez	--	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P				
12	Maxwell Miranda	--	P	P	A	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	A	A	A	A	A				
13	Tomas Baez	--	--	--	--	--	P	P	P	P	P	P	A	A	A	P	P	P	A	P	P				
14	Stefany Ramos	A	P	P	P	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
15																									
16																									
17																									
18																									
19																									
20																									
21																									
22																									
23																									
24																									
25																									
26																									
27																									
28																									
29																									
30																									
31																									
32																									
33																									
34																									
35																									
36																									
37																									
38																									
39																									
40																									
41																									
42																									
43																									
44																									



Gisela Sisa
GISELA SISA
 Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
 Profesora de Educación Infantil Reg. Prof. 114022
 Directora

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	NUMERO	4270144528946
		FECHA	07/11/2022
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	1242167	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	7	SISA DUARTE GISELA PATRICIA	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 07/12/2022		NÚMERO DE CONTROL : 8CE608CE	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
 427112421678CE608CE			



Gisela Sisa
GISELA SISA
Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022
Directora

SE T SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC CÉDULA TRIBUTARIA	
1- Identificador RUC	2- Fecha
Número 1242167	DV 7 21/06/2005
3- Nombre o Razón Social	
SISA DUARTE GISELA PATRICIA	
 1258A0C2E	



Gisela Sisa.
GISELA SISA
Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022
Directora

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS
Proveedor Adjudicado

GISELA PATRICIA SISA DUARTE

RUC

1242167-7

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 407518 / Servicio de Guardería - Plurianual

Monto del contrato

3° 99.885

A.... 2022 Periodo: Octubre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	LUISANA	ORTIZ PINTOS	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
3	PATRICIA ALEJANDRA	RAMIREZ QUIÑONEZ	Cumplio	4000000	Contratista	Activo
4	YENIFER	DELPUESTO CORVALAN	Cumplio	3147820	Contratista	Activo
5	GABRIELA NOEMI	GOMEZ ASTIGARRAGA	Cumplio	3187860	Contratista	Activo
6	KATHERINE	APONTE SANABRIA	Cumplio	2575489	Contratista	Activo
7	ANA LIZ	RIQUELME	Cumplio	2003158	Contratista	Activo
8	MANUELA	AMARILLA	Cumplio	3187860	Contratista	Activo
9	VIVIANA MACARENA	CABRERA PAIVA	Cumplio	3147820	Contratista	Activo
10	VICTORIA MARIA	FARIÑA MATORRA	Cumplio	2003158	Contratista	Activo
11	NICOLE	BRAKENRIDGE BOGADO	Cumplio	1434537	Contratista	Activo
12	LUZ MARINA	FRANCO FRANCO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
13	RAMONA EDELIRA	DUARTE DE SISA	Cumplio	1594941	Contratista	Activo
14	RITA ELIZABETH	DELGADO SOSA	Cumplio	2003158	Contratista	Activo
15	CLARA BEATRIZ	TABEL	Cumplio	2003158	Contratista	Activo

Formulario de Identificación del Personal - FIP
Proveedor Adjudicado

GISELA PATRICIA SISA DUARTE

RUC

1242167-7

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

I 07518 / Servicio de Guardería - Plurianual

Monto del contrato

384.099.885

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MANUELA	AMARILLA	4029555	EXCLUSIVA	LABORAL	
2	KATHERINE	APONTE SANABRIA	5457978	EXCLUSIVA	LABORAL	
3	NICOLE	BRAKENRIDGE BOGADO	4005076	PARCIAL	LABORAL	
	VIVIANA MACARENA	CABRERA PAIVA	4203711	EXCLUSIVA	LABORAL	
5	RITA ELIZABETH	DELGADO SOSA	4831412	PARCIAL	LABORAL	
6	YENIFER	DELPUESTO CORVALAN	6129971	EXCLUSIVA	LABORAL	
7	RAMONA EDELIRA	DUARTE DE SISA	193341	EXCLUSIVA	LABORAL	
8	VICTORIA MARIA	FARIÑA MATORRA	4214200	PARCIAL	LABORAL	09/06/2022
9	VICTORIA MARIA	FARIÑA MATORRA	4214200	PARCIAL	LABORAL	
10	LUZ MARINA	FRANCO FRANCO	4206530	EXCLUSIVA	LABORAL	
11	GABRIELA NOEMI	GOMEZ ASTIGARRAGA	5403760	EXCLUSIVA	LABORAL	
12	LUISANA	ORTIZ PINTOS	4283444	EXCLUSIVA	LABORAL	

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
13	PATRICIA ALEJANDRA	RAMIREZ QUIÑONEZ	4102724	EXCLUSIVA	LABORAL	
14	ANA LIZ	RIQUELME	4931676	PARCIAL	LABORAL	
15	CLARA BEATRIZ	TABEL	7568943	PARCIAL	LABORAL	



Gisela Sisa

GISELA SISA

Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259

Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022

Directora



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

OCHO 8

Paraguay
de la gente

USUARIO EMISION: 1242167

NRO. CERTIFICADO: 360444

FECHA EMISION: 27-10-2022

VENCIMIENTO: 20-11-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1242167

Nro. Certificado: 360444

Razon Social: SISA DUARTE GISELA PATRICIA

Actividad(es): GUARDERÍAS Y JARDINES MATERNALES

Fecha de Inscripcion: 09-03-2015

Cantidad de Asegurados: 14

0004-88-0053 -

Nro. Patronal(es):



Gisela Sisa
GISELA SISA

Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022
Directora



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 12421677 GISELA PATRICIA SISA DUARTE
Teléfono/s : 0981288937 Website : patriciasisa1@hotmail.com
Fax : Email Corp.: patriciasisa1@hotmail.com
Dirección : MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA 1847 E/ GRAL. AQUINO Y MAYOR FLEITAS
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 018731

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 01/04/2024

Otorgado en Asunción, el 01/04/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

12421677

05042022 0854 12421677 CI3711248



Gisela Sisa
GISELA SISA
Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022
Directora

018731

Tania Vera

14 | 11 | 22 .

SECRET
Approved for Release by NSA on 08-29-2013 pursuant to E.O. 13526



MESA DE ENTRADA Nro. 1321-22

Fecha: 14/11/2022
Hora: 11:03:51
Entregado: FERNANDO PERALTA
Telefono: 021 439 4000

Documento:

NOTA N.S. N° 4998, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, A FIN DE REMITIR COPIA AUTENTICADA DE LA RESOLUCIÓN N° 9676, DEL 5 DE OCTUBRE DE 2022.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN N° 9676, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022, con 1 foja

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N°..... 4998

Asunción, 14 de noviembre de 2022.

Señora

Abg. Sara León

Secretaria Judicial del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir copia autenticada de la Resolución N° 9.676, de fecha 5 de octubre de 2022.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA



SECRETARIA
GENERAL



Compromiso con la gente

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 9676

Asunción, 5 de octubre de 2022.

VISTA: La Nota F.G.E. N° 330 del 28 de setiembre de 2022, presentada por la Abg. María Teresa Aguirre, Fiscal Adjunta encargada del despacho de la Fiscalía General del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que el Abg. Sergio Irán Villalba Mereles, fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Agente Fiscal Penal – Unidad Especializada en Delitos Ecológicos – Región II – Canindeyú – Fiscalía Zonal de Salto de Guairá, conforme el Art. 1° del Decreto N° 2214, de fecha 23 de mayo de 2017.

Por Nota F.G.E. N° 330 del 28 de setiembre de 2022, la Fiscal Adjunta comunicó el fallecimiento del Abg. Sergio Irán Villalba Mereles. Agente Fiscal Penal – Unidad Especializada en Delitos Ecológicos – Región II – Canindeyú – Fiscalía Zonal de Salto de Guairá y en atención a que el mismo fue designado por la Corte Suprema de Justicia, corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, declarar vacante el cargo respectivo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1°: **DECLARAR** vacante el cargo de Agente Fiscal Penal – Unidad Especializada en Delitos Ecológicos – Región II – Canindeyú – Fiscalía Zonal de Salto de Guairá.

ART. 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 3°: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Ante mí:

Cesar M. Diesel Junghans
Ministro CSJ.

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

MESA DE ENTRADA Nro. 1323-22

Fecha: 15/11/2022
Hora: 10:28:55
Entregado: Angelo Segovia
Telefono: 021 215 034

Documento:

NOTA PGR N° 829/22, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIDO POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL MINISTRO RODOLFO ANDRES BARRIOS DUBA, EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY N° 6837/21, SOLICITA QUE SE REMITAN COPIAS SIMPLES DEL EXPTE. N° 140/18, COPIAS SIMPLES DEL EXPTE. 147/18 y UN INFORME TÉCNICO JURÍDICO CIRCUNSTANCIADO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL J.E.M., EN LOS EXPEDIENTES CITADOS.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-



ABG CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



NOTA PGR N° 829/22.

Asunción, 15 de noviembre de 2.022.

SEÑOR:

**JORGE LUIS BOGARÍN ALFONSO, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

RODOLFO ANDRÉS BARRIOS DUBA, MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, en virtud a las atribuciones conferidas por el art. 246 de la Constitución Nacional y a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley n.º 6837/21, *Que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República*, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en relación con la petición identificada como P-1926-21 MARÍA BELÉN WHITTINGSLOW, en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Al respecto, en el marco de la elaboración del escrito de respuesta del Estado paraguayo sobre su posición respecto de la admisibilidad de la petición de referencia, la Procuraduría General de la República solicita se sirva remitir a esta representación constitucional cuanto sigue:

- Copia simple del expediente identificado con el n.º 140/18, caratulado: “ABG. RODRIGO HIDALGO CUEVAS ROLÓN C/ ABG. PAUBLINO ESCOBAR, JUEZ PENAL DE GARANTÍAS N.º 06 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL S/ DENUNCIA”.
- Copia simple del expediente identificado con el n.º 147/18, caratulado: “ABG. RODRIGO HIDALGO CUEVAS ROLÓN C/ ABG. VIVIAN CAROLINA LÓPEZ NÚÑEZ, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 18º TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL S/ DENUNCIA”.
- Informe técnico jurídico circunstanciado de las actuaciones realizadas por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en los expedientes citados.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo con su consideración más distinguida.



[Firma]
Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



MESA DE ENTRADA Nro. 1324-22

Fecha: 15/11/2022
Hora: 11:11:59
Entregado: ING. AGR. JOSUE BENZA VILLAREJO
Telefono: 0981 335 655

Documento:

NOTA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL ING. AGR. JOSUE BENZA VILLAREJO, GERENTE DE LA FIRMA "JBENZA SALUD AMBIENTAL", A FIN DE PRESENTAR FACTURA POR EL SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SOLICITAR EL PAGO CORRESPONDIENTE CON REFERENCIA AL CONTRATO N° 03/2022, ID N° 413.853.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0010387, con 1 foja - FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, con 1 foja - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA SET, con 1 foja -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, MES DE OCTUBRE DEL 2022, con 1 foja


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



ESPECIALISTAS EN CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Asunción, 15 de noviembre de 2022

Sres.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Abog. Jorge Bogarin Alonso
Presidente3
Presente:

El que suscribe, Ing. Agr. Josué Benza Villarejo. Con ruc 992120-6 de nuestra mayor consideración me dirijo a usted. Para presentarle la factura por el Servicio de fumigación, solicito por este medio el pago correspondiente.

Contrato N° 03/2022
ID N° 413853
SERVICIO DE FUMIGACION

FACTURA N° 001-001-0010387 Gs. 1.250.000

Son guaraníes: un millón doscientos cincuenta mil

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Ing. Agr. José Benza
Gerente

Jbenza Salud Ambiental
Cel. 0981 335 655
Asunción - Paraguay

Verificado:
Lic. Pablo Salinas
Dpto. de Transportes y Servicios Generales

Email: Austria N.º 3187
jbenzasaludambiental@gmail.com
CEL. 0981 335 655
Asunción- Paraguay

Socio Fundador



Habilitado por



de José G. Benza V.

SALUD AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS

Austria N° 3187 y Madame Lynch - Tel.: 021 673 891 - Cel.: 0981 335 655

E-mail: ibenzasaludambiental@gmail.com

ASUNCIÓN - PARAGUAY

Timbrado N° 15980540

Fecha Inicio Vigencia: 26/10/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2023

RUC: 992120-6

FACTURA

Nº001-001-0010387

FECHA DE EMISION: 15 de noviembre de 2022

CONDICION DE VENTA: CONTADO

CREDITO

X

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Durado de Enjuiciamiento de Magistrados VENCIMIENTO:

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD: 80013205-0

NOTA DE REMISION N.º

DIRECCION: 14 de mayo n° 529 c/ oliva

TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	Prec. Unit.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
1	Servicio de fumigación C.D n° 02/2022, Id 413.853 Contrato n° 03/2022 4° Evento	1.250.000			1.250.000
SUB TOTALES					1.250.000

TOTAL A PAGAR (En letras): en millon doscientos cincuenta

1.250.000

LIQUIDACION DEL I.V.A. (5 %)

(10%) LB 536

TOTAL IVA: 113 656

PUNTOCREATIVO RUC: 80086219-8 / Hab. N° 2004 - Av. Dr. Guido Boggiani 5671 c/ Nudeltmann - Asunción /
DIGITAL s.r.l. Tel.: 021-606 235 / 021-613590 - 10 Tel. 60x3 del 10.251/10.750

ORIGINAL: Cliente
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No valido como credito fiscal)

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO

RUC

992120-6

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 413853 / Servicio de Fumigación y Desinfección

Monto del contrato

66.000.000

Año: 2022 Periodo: Noviembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	WILLIAN BARTOLOME	COLMAN CHAMORRO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
2	EDUARDO	GOMEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
3	NIDIA BEATRIZ	BRITEZ MERELES	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
4	TIRSO RAMON	GODOY CARDOZO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
5	RUBEN DARIO	ROSA GONZALEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
6	JORGE ADOLFO	FERNANDEZ NAVARRO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
7	FRANCISCO	VERGARAS BAEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo

Jbenza Salud Ambiental
Cel. 0981 335 655
Asunción - Paraguay

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO

RUC

992120-6

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 413853 / Servicio de Fumigación y Desinfección

Monto del contrato

66.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	NIDIA BEATRIZ	BRITEZ MERELES	6006684	PARCIAL	LABORAL	
2	WILLIAN BARTOLOME	COLMAN CHAMORRO	7267295	PARCIAL	LABORAL	
3	JORGE ADOLFO	FERNANDEZ NAVARRO	4370335	PARCIAL	LABORAL	
4	TIRSO RAMON	GODOY CARDOZO	3552273	PARCIAL	LABORAL	
5	EDUARDO	GOMEZ	7569788	PARCIAL	LABORAL	
6	RUBEN DARIO	ROSA GONZALEZ	3000857	PARCIAL	LABORAL	
7	FRANCISCO	VERGARAS BAEZ	4715334	PARCIAL	LABORAL	



Jbenza Salud Ambiental
Cel. 0981 335 655
Asunción - Paraguay

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	NUMERO	4270143779007
		FECHA	24/10/2022
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	992120	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	6	BENZA VILLAREJO JOSE GUILLERMO	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 23/11/2022		NÚMERO DE CONTROL : 88F20874	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
 427199212088F20874			


Jbenza Salud Ambiental
Cel. 0981 335 655
Asunción - Paraguay



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 9921206 BENZA VILLAREJO JOSE GUILLERMO
Teléfono/s : 0981335655 Website :
Fax : Email Corp.: secretaria.jbenza@gmail.com
Dirección : CALLE, AUSTRIA Y MAD. LYNCH CASA #3187 - CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO)
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 017007

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 21/07/2024

Otorgado en Asunción, el 21/07/2020

Renovado el 16/08/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

0021206

17082022 1023 9921206 9921206

Jbenza Salud Ambiental
Cel. 0981 335 655
Asunción - Paraguay

017007



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 992120

NRO. CERTIFICADO: 362437

FECHA EMISION: 15-11-2022

VENCIMIENTO: 17-11-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 992120

Nro. Certificado: 362437

Razon Social: BENZA VILLAREJO JOSE GUILLERMO

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
seguro domestico

Fecha de Inscripcion: 24-09-1999

Cantidad de Asegurados: 9

0006-84-0675 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal de/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio web:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173

*Ibenza Salud Ambiental
Cel: 0981 335 655
Asunción - Paraguay*

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO

RUC

992120-6

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 413853 / Servicio de Fumigación y Desinfección

Monto del contrato

66.000.000

Año: 2022 Periodo: Octubre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	EDUARDO	GOMEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
2	WILLIAN BARTOLOME	COLMAN CHAMORRO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
3	RUBEN DARIO	ROSA GONZALEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
4	NIDIA BEATRIZ	BRITEZ MERELES	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
5	TIRSO RAMON	GODOY CARDOZO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
6	JORGE ADOLFO	FERNANDEZ NAVARRO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
7	FRANCISCO	VERGARAS BAEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo


Jbenza Salud Ambiental
Cel. 0981 335 655
Asunción - Paraguay



MESA DE ENTRADA Nro. 1326-22

Fecha: 15/11/2022
Hora: 11:43:27
Entregado: IVAN ARTICANABA PEÑA
Telefono: +59521481403

Documento:

EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M. LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 9573, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, REMITIDA POR EL FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA C.S.J., IVAN ARTICANABA PEÑA.-

Detalles:

RESOLUCIÓN RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 2 FOJAS.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



RESOLUCIÓN N°.....9573

Asunción, 10 de agosto de 2022.-

VISTO: El Oficio J.E.M. N° 483/22, del 15 de julio del 2022, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por el cual se comunicó lo resuelto por S.D. N° 02/2022, de fecha 17 de febrero de 2022 y por S.D. N° 12/2022, de fecha 19 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Las referidas S.D. por las cuales el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados resolvió respectivamente: "...2) **REMOVER** a la Jueza de Primera Instancia Multifuero de las ciudades de Neuland, Filadelfia y Loma Plata, Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. LOURDES MARGARITA SANABRIA, por haber incurrido en la causal de mal desempeño de funciones, pues su conducta se subsume dentro de las disposiciones del artículo 14 incisos b), g) y h) de la Ley N° 3759/2009, conforme a los fundamentos vertidos en el exordio de la presente resolución; 3) **REMITIR** los antecedentes de la presente causa al Ministerio Público, respecto a la conducta de la Abg. LOURDES SANABRIA BERNAL, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución, a cuyo efecto, se deberá librar el correspondiente oficio; 4) **COMUNICAR** esta decisión a la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras del Congreso de la República y al Consejo de la Magistratura, respectivamente, para su correspondiente toma de razón, a cuyo efecto, se deberán librar los oficios pertinentes; 5) **ANOTAR**, registrar, notificar y comunicar a quienes corresponda.../...1) **NO HACER LUGAR** al recurso de aclaratoria interpuesto por el Abg. Carlos Carcaño Villanueva, en nombre y representación de la Jueza enjuiciada, Abg. LOURDES MARGARITA SANABRIA, contra la S.D. N° 02 del 17 de febrero de 2022, por improcedente, con base en los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución...".

Al respecto, el Artículo 31 de la Ley N° 3759/2009 establece: "...La sentencia del Jurado podrá consistir en la remoción, el apercibimiento o la absolución del enjuiciado. En caso de remoción, ella deberá ser comunicada a las Cámaras del Congreso, a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de la Magistratura...".

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

La Ley N° 6814 "QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PÚBLICOS Y SÍNDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY N° 3759/2009 "QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES" Y SUS MODIFICATORIAS", que en su Art. 48 "Disposiciones transitorias" dispone: "Los expedientes formados durante la vigencia de la Ley N° 3759/2009 "QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES" seguirán su trámite hasta dictar resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a las disposiciones de ese cuerpo normativo".

Alberto Martínez Simon
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

Cesar M. Diesel Jüngmanns
Ministro CSI

Prof. Dra. M. Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candía
Ministro

Dr. Víctor Mos Ojeda
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente



RESOLUCIÓN N°.....9573

Asunción, 10 de agosto de 2022.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, previo estudio y tratamiento en la sesión plenaria del 10 de agosto de 2022, y considerando todo lo expuesto, corresponde tomar nota de lo comunicado y declarar vacante el cargo correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: **TOMAR** nota de la S.D. N° 02/2022, de fecha 17 de febrero de 2022 y de la S.D. N° 12/2022, de fecha 19 de abril de 2022, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por las que se resolvió remover a la Juez de Primera Instancia Multifuero de las ciudades de Neuland, Loma Plata y Filadelfia – Departamento de Boquerón de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Lourdes Margarita Sanabria.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez de Primera Instancia Multifuero de las ciudades de Neuland, Loma Plata y Filadelfia – Departamento de Boquerón de la Circunscripción Judicial de Boquerón.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio Público.

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Alberto Martínez Simon
Ante mí: Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candía
Ministro

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Eugenio Jiménez R.
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente



MESA DE ENTRADA Nro. 1327-22

Fecha: 15/11/2022
Hora: 12:52:40
Entregado: NILSON ARECO
Telefono: 021 616 4000 021 616 4109

Documento:

NOTA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR FÁTIMA RAMÍREZ, DE LICITACIONES DE LA FIRMA "TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL", CON EL OBJETO DE SOLICITAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS CON REFERENCIA AL CONTRATO N° 04/2022, CON ID N° 413.891, "SERVICIOS DE INTERNET PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS".-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA ORIGINAL N° 001-002-0000475, con 1 foja -ORDEN DE SERVICIO CONTRATO N° 04/2022, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja -ACTA DE CONFORMIDAD, con 1 foja.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asunción, 14 de noviembre del 2022

Señores
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Ref.: CONTRATO N° 04/2022 – Contrato de Servicios de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados – ID Nro. 413.891

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. con el objeto de solicitarles el Pago de los Servicios que se nos fuera adjudicado dentro del marco de la Contratación de referencia, correspondiente al mes de Agosto/2022 – Cuota N° 01/12. El pago se podrá realizar a través de depósito en la Cuenta Corriente en Guaraníes de Banco Itau, N° 40002395/9, a nombre de TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

Para tal efecto adjuntamos a la presente los siguientes documentos:

1. Factura Comercial Nro. 001.002.0000475 de fecha 11/11/2022 y cuyo monto asciende a Gs. 4.072.318 (Guaraníes Cuatro Millones Setenta y Dos Mil Trescientos Dieciocho).
2. Orden de Servicio Nro. 01/2022.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Certificado de Cumplimiento Social
5. Constancia del Repse
6. Formulario de Informe de Servicio Personales (FIS)
7. Formulario de Identificación del Personal (FIP)
8. Acta de Conformidad.

Así también informamos que la dirección de e-mail de TEISA es licitaciones@teisa.com.py, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

Atentamente,

Fátima Ramírez
Licitaciones - TEISA

Abg. Nathalia Quintana
Directora de Tecnología de la Información y Comunicación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Dirección: Cecilio Da Silva 1001 esq. Federación Rusa
Teléfono: (59521) 6164000
www.teisa.com.py

*Portales Web
*Otras actividades profesionales,
científicas y técnicas n.c.p.
*Intermediación en la compra,
venta y arrendamiento de
inmuebles
*Comercio al por mayor de equipos
informáticos y software
*Comercio al por mayor de
otros productos n.c.p.

Timbrado N° 15714006

Fecha Inicio Vigencia: 27/06/2022

RUC: 80013979-8

Factura electrónica

001 - 002 - 0000475

Asunción, 11 de noviembre de 2022

Condición de venta: Contado / / Crédito / X

Señor(es): JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RUC: 80013205-0

Vencimiento: 11/01/2023

Dirección: Oliva 529 Esq. 14 de Mayo

Teléfono: 021 442 662

Fax: -

Tipo de transacción: Prestación de servicios

Correo Electronico: tic@jem.gov.py

factura_electronica@teisa.com.py

Tipo de Cambio: 7.035,99

VALOR DE LA VENTA

COD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO U.	DESC %	EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
Servicio de INTERNET Servicio VPN según	Servicio de INTERNET DEDICADO Principal	Un	1,00	1.995.000	0,00	0	0	1.995.000
	Servicio VPN, según especificaciones técnicas	Un	1,00	2.077.318	0,00	0	0	2.077.318
	Ref: Contrato N° 04/2022 – "Contrato de Servicio de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados" – CD N° 03/2022 - ID Nro. 413.891 – Orden de Servicio N° 01/2022 – Corresponde al periodo de Agosto/2022 - Cuota Nro. 01/12				0,00			
Valor Parcial						0	0	4.072.318
TOTAL A PAGAR (En letras)					Guaraníes cuatro millones setenta y dos mil trescientos dieciocho			4.072.318
TOTAL EN GUARANÍES					4.072.318			
Liquidación del IVA	5%	0	10%	370.211	TOTAL IVA		370.211	



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

CDC: 0180013979800100200004752202211110000906865

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este documento

La falta de pago de esta factura a su vencimiento devengará un interés de 1% mensual, el simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consultora como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a la Ley 1882, como también para que se pueda proveer información a terceros interesados. A los efectos legales y procesales, se acepta la competencia de los Tribunales de la capital

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

		ORDEN DE SERVICIO. CONTRATO N° 04/2022				O.S. N° 01/2022			
Nivel de Entidad:		13 - 05		Fecha de Emisión: 22/07/2022					
Entidad:		JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS							
Unidad Compradora (Código SICP):		1685							
ID del Llamado:	413.891	Tipo de Procedimiento:		C.D. N° 03/2022					
Descripción del llamado: "CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"									
Proveedor:	TECNOLOGÍA DE LA ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA S.A.)			RUC:	80013979-8				
La presente orden tiene por objeto la ejecución de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO				
1	Servicio de Internet dedicado	MES	1	1.995.000	1.995.000				
2	Servicio de VPN	MES	1	2.077.318	2.077.318				
				TOTAL:		4.072.318			
- SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO.-									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO		Desde: 22/07/2022		Hasta: 22/07/2023					
-	PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : desde la entrada de vigencia del presente contrato hasta la fecha de vencimiento del mismo								
-	LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.								
-	La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.								
Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.						
-	La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.								
-	Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales de la Carta de Invitación. Superado monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.								
-	La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".								
-	La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10_% del monto total del contrato.								
-	El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
-	Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.								
-	Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la carta de invitación.								
LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo Presup.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto.
2022	1	1	0	1	268	10	1	99	30.141.916
FIRMA PROVEEDOR		FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			 Abg. Natalia Quintana Directora de Tecnología de la Información y Comunicación Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados				

Visión: Ser una institución transparente y confiable que asegure la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio del poder oficial, descuido o conducta incompatible con la dignidad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py



Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

 MINISTERIO DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN FORM.427-1	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	NUMERO	4270144170553
		FECHA	01/11/2022
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC 80013979		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV 8		TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 01/12/2022		NÚMERO DE CONTROL : 8C4C0883	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
 4271800139798C4C0883			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay
de la gente

USUARIO EMISION: 4471917

NRO. CERTIFICADO: 358851

FECHA EMISION: 18-10-2022

VENCIMIENTO: 17-11-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80013979

Nro. Certificado: 358851

Razon Social: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
PORTALES WEB

Fecha de Inscripcion: 07-09-1987

Cantidad de Asegurados: 119

0006-82-0131 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."
Constitucion y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173 - www.ips.gov.py

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL "Garantizar la gestion de la calidad de los servicios de la excelencia en la gestión de los talentos y recursos para el bienestar de sus beneficiarios."
<http://servicios.ips.gov.py/constancia>



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800139798 **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**
Teléfono/s : (021) 616-4000 **Website** : www.teisa.com.py
Fax : (021) 616-4000 **Email Corp.:** licitaciones@teisa.com.py
Dirección : CECILIO DA SILVA N° 1001 ESQ. FEDERACIÓN RUSA, ASUNCIÓN
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 000052

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 03/12/2023

Otorgado en Asunción, el 03/12/2013

Renovado el 03/12/2021

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800139798

03122021 0946 800139798 800139798

000052

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

RUC

80013979-8

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 413891 / Servicio de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Monto del contrato

48.867.816

Año: 2022 Periodo: Agosto

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	FREDDY JOEL	BOGADO ROJAS	Cumplio	6300000	Contratista	Activo
2	FABIOLA ANALIA	ESPINOZA RIOS	Cumplio	8077500	Contratista	Activo
3	RENZO OSVALDO	MOLINAS RIOS	Cumplio	11840000	Contratista	Activo

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

RUC

80013979-8

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 413891 / Servicio de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Monto del contrato

48.867.816

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	FREDDY JOEL	BOGADO ROJAS	3195811	PARCIAL	LABORAL	
2	FABIOLA ANALIA	ESPINOZA RIOS	4007882	PARCIAL	LABORAL	
3	RENZO OSVALDO	MOLINAS RIOS	3709566	PARCIAL	LABORAL	

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE CONFORMIDAD

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

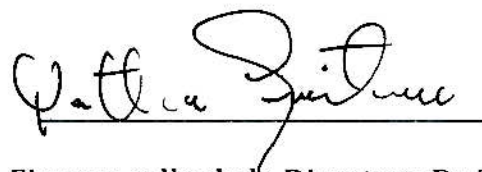
En la Ciudad de Asunción, a los **22 días del mes de agosto** en relación a los compromisos contractuales asumidos en el **Contrato N° 04/2022 ID N° 413.891**, en el marco de la **Contratación Directa N° 03/2022**, "**Servicio de internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**" a los efectos de iniciar las gestiones administrativas necesarias para la Ejecución de la obligación y pago al proveedor que se detalla en la **Orden de Servicio N° 01/2022, de fecha 22/07/2022**, con fecha de recepción **22/07/2022** y considerando que los servicios se hallan conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, otorga la conformidad total por el servicio correspondiente al **periodo del 22 de julio del 2022 al 22 de agosto del 2022**.

 **Nilsson Areco**

Firma y sello del representante de la empresa o aclaración a puño y letra



SELLO DE LA EMPRESA



Firma y sello de la Directora De TIC

Abg. Nathalia Quintana
Directora de Tecnología de la
Información y Comunicación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



SELLO DEL JURADO

MESA DE ENTRADA Nro. 1328-22

Fecha: 15/11/2022
Hora: 12:56:50
Entregado: MAGNO ALFONSO.-
Telefono: 0982 348 493

Documento:

NOTA C.M/S.G N° 367/2022 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, A FIN DE SOLICITAR SI EXISTE O NO ALGÚN PROCESO DE ENJUICIAMIENTO Y/O SANCIÓN ANTE EL J.E.M. EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CITADAS EN LA LISTA QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE NOTA.-

Detalles:

NOTA CON 01 FOJA, SE ADJUNTA LISTA DE TITULARES DE CARGOS, CON 1 FOJA



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 15 de noviembre de 2022.

Nota C.M/S.G. N°367/2022.

SEÑOR.

ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, tiene el honor de dirigirse a usted, dando cumplimiento a las disposiciones del *"Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura"* y en tal sentido, le solicita se sirva actualizar a este Consejo, y si ante ese Órgano Constitucional radica o ha radicado algún proceso de enjuiciamiento y/o sanción en relación a las personas citadas en la lista que acompaña la presente nota, con el objeto de ser estudiados y analizados por el Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Al

Excelentísimo

Dr. Jorge Bogarín Alfonso.

Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

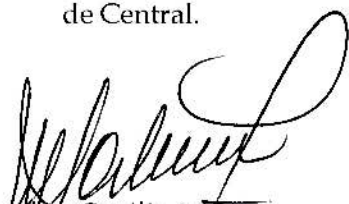
E

S

D.

Lista de Titulares de Cargos.

1. Antonia Lopez de Gomez, Miembro del Tribunal Itinerante.
2. Egidio Ramon Jara, Miembro de Apelación de la Niñez y Adolescencia y Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Misiones.
3. Óscar Gabriel Genez Ayala. Juez Penal Itinerante de Hernandarias - Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
4. Luis Antonio Camp Peralta, Agente Sindico del Sexto Turno.
5. Julio Cesar Agüero Colarte, Agente Sindico de Quiebras.
6. Antonia Vanessa Candia Acosta, Agente Fiscal Penal de Ciudad del Este.
7. Zunilda Ocampos Marín, Agente Fiscal Penal para Alto Paraná.
8. Blas Rafael Pizzani Rivas, Agente Fiscal de Pedro Juan Caballero.
9. Florencio Pereira Rodas, Agente Fiscal de Chore - San Pedro.
10. Luz Marina Ortega More, Juez de Paz de Itakyry - Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
11. Maria Concepción Montiel Ortigoza, Juez de Paz de Paso Yobai - Circunscripción Judicial de Guaira.
12. Nathalia Guadalupe Soledad Garcete Aquino, Juez de Paz de la Catedral, Segundo Turno - Circunscripción Judicial de la Capital.
13. Amado Rubén Espínola Duarte, Juez de Paz de Yuty - Circunscripción Judicial de Caazapá.
14. Maria Mercedes Giménez de Espínola, Juez de Paz de Areguá - Circunscripción Judicial de Central.
15. Blas Alcides Figueredo Miranda, Juez de Paz de Capiatá - Circunscripción Judicial de Central.
16. Arnaldo Andrés Vazquez Davalos, Juez de Paz de Buena Vista - Circunscripción Judicial de Caazapá.
17. Ana Maria Flores Ferrari, Juez de Paz de Guarambaré - Circunscripción Judicial de Central.


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

MESA DE ENTRADA Nro. 1331-22

Fecha: 16/11/2022
Hora: 08:59:09
Entregado: NILSON ARECO.-
Telefono: 021 616 4109

Documento:

NOTA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR FATIMA RAMIREZ DE LICITACIONES DE LA EMPRESA TEISA INTEGRACION GLOBAL, A FIN DE SOLICITAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUE FUERON ADJUDICADOS EN REF. CONTRATO NRO. 04/2022 CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL J.E.M.- ID NRO. 413.891. CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE/2022 CUOTA NRO.02/12

Detalles:

NOTA CON 01 FOJA,- SE ADJUNTA FACTURA ELECTRONICA NRO. 001-002-0000476 CON 01 FOJA,- ORDEN DE SERVICIO CONTRATO NRO. 04/2022 CON 01 FOJA,- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO CON 01 FOJA,- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL CON 01 FOJA,- CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE CON 01 FOJA,- FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS CON 01 FOJA,- FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP CON 01 FOJA,- ACTA DE CONFORMIDAD CON 01 FOJA,-



Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asunción, 14 de noviembre del 2022

Señores
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Ref.: CONTRATO N° 04/2022 – Contrato de Servicios de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados – ID Nro. 413.891

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. con el objeto de solicitarles el Pago de los Servicios que se nos fuera adjudicado dentro del marco de la Contratación de referencia, correspondiente al mes de Setiembre/2022 – Cuota N° 02/12. El pago se podrá realizar a través de depósito en la Cuenta Corriente en Guaraníes de Banco Itau, N° 40002395/9, a nombre de TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

Para tal efecto adjuntamos a la presente los siguientes documentos:

1. Factura Comercial Nro. 001 002 0000476 de fecha 11/11/2022 y cuyo monto asciende a Gs. 4.072.318 (Guaraníes Cuatro Millones Setenta y Dos Mil Trescientos Dieciocho).
2. Orden de Servicio Nro. 02/2022.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Certificado de Cumplimiento Social
5. Constancia del Repse
6. Formulario de Informe de Servicio Personales (FIS)
7. Formulario de Identificación del Personal (FIP)
8. Acta de Conformidad

Así también informamos que la dirección de e-mail de TEISA es licitaciones@teisa.com.py, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

Atentamente,


Fátima Ramírez
Licitaciones - TEISA



TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.

Dirección: Cecilio Da Silva 1001 esq. Federación Rusa
Teléfono: (59521) 6164000
www.teisa.com.py

*Portales Web
*Otras actividades profesionales,
científicas y técnicas n.c.p
*Intermediación en la compra,
venta y arrendamiento de
Inmuebles
*Comercio al por mayor de equipos
informáticos y software
*Comercio al por mayor de
otros productos n.c.p

Timbrado N° 15714006

Fecha Inicio Vigencia: 27/06/2022

RUC: 80013979-8

Factura electrónica

001 - 002 - 0000476

Asunción, 11 de noviembre de 2022

Condición de venta: Contado / / Crédito / ☒

Señor(es): JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RUC: 80013205-0

Vencimiento: 11/01/2023

Dirección: Oliva 529 Esq. 14 de Mayo

Teléfono: 021 442 662

Fax:

Tipo de transacción: Prestación de servicios

Correo Electronico: tic@jem.gov.py

factura_electronica@teisa.com.py

Tipo de Cambio: 7.035,99

VALOR DE LA VENTA

COD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIO	CANT	PRECIO U.	DESC %	EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
Servicio de INTERNET Servicio VPN según	Servicio de INTERNET DEDICADO Principal	Un	1,00	1.995.000	0,00	0	0	1.995.000
	Servicio VPN, según especificaciones técnicas	Un	1,00	2.077.318	0,00	0	0	2.077.318
	Ref. Contrato N° 04/2022 – "Contrato de Servicio de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados" – CD N° 03/2022 - ID Nro. 413.891 – Orden de Servicio N° 02/2022 – Corresponde al periodo de Setiembre/2022 - Cuota Nro. 02/12				0,00			
Valor Parcial						0	0	4.072.318
TOTAL A PAGAR (En letras)				Guaraníes cuatro millones setenta y dos mil trescientos dieciocho				4.072.318
TOTAL EN GUARANÍES								4.072.318
Liquidacion del IVA	5%	0	10%	370.211	TOTAL IVA		370.211	



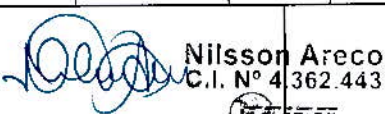
Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

CDC: 0180013979800100200004762202211110000906881

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este documento

La falta de pago de esta factura a su vencimiento devengará un interés de 1% mensual, el simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consultora como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a la Ley 1882, como también para que se pueda proveer información a terceros interesados. A los efectos legales y procesales, se acepta la competencia de los Tribunales de la Capital

		ORDEN DE SERVICIO. CONTRATO N° 04/2022				O.S. N° 02/2022			
Nivel de Entidad:		13 - 05		Fecha de Emisión: 22/08/2022					
Entidad:		JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS							
Unidad Compradora (Código SICP):		1685							
ID del Llamado:	413.891	Tipo de Procedimiento:		C.D. N° 03/2022					
Descripción del llamado: "CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"									
Proveedor:	TECNOLOGÍA DE LA ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA S.A.)			RUC:	80013979-8				
La presente orden tiene por objeto la ejecución de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO				
1	Servicio de Internet dedicado	MES	1	1.995.000	1.995.000				
2	Servicio de VPN	MES	1	2.077.318	2.077.318				
				TOTAL:		4.072.318			
- SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO.-									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO		Desde: 22/07/2022		Hasta: 22/07/2023					
-	PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : desde la entrada de vigencia del presente contrato hasta la fecha de vencimiento del mismo								
-	LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.								
-	La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.								
Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.						
-	La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.								
-	Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales de la Carta de Invitación. Superado monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".								
-	La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.								
-	El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
-	Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrita entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.								
-	Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la carta de invitación.								
LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo Presup.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto.
2022	1	1	0	1	268	10	1	99	30.141.916
FIRMA PROVEEDOR		FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR							
									

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	NUMERO	4270144170553
		FECHA	01/11/2022
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	80013979	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	8	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 01/12/2022		NÚMERO DE CONTROL : 8C4C0883	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
			
4271800139798C4C0883			



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay
de la gente

USUARIO EMISION: 4471917

NRO. CERTIFICADO: 358851

FECHA EMISION: 18-10-2022

VENCIMIENTO: 17-11-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80013979

Nro. Certificado: 358851

Razon Social: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
PORTALES WEB

Fecha de Inscripcion: 07-09-1987

Cantidad de Asegurados: 119

0006-82-0131 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal de los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

Constitucion y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173 - www.ips.gov.py

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES: "Garantizar la gestion de los servicios de seguro social a través de la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800139798 **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**
Teléfono/s : (021) 616-4000 **Website** : www.teisa.com.py
Fax : (021) 616-4000 **Email Corp.:** licitaciones@teisa.com.py
Dirección : CECILIO DA SILVA N° 1001 ESQ. FEDERACIÓN RUSA, ASUNCIÓN
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 000052

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 03/12/2023

Otorgado en Asunción, el 03/12/2013

Renovado el 03/12/2021

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800139798

03122021 0946 800139798 800139798

000052

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

RUC

80013979-8

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 413891 / Servicio de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Monto del contrato

48.867.816

Año: 2022 **Periodo:** Setiembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	FABIOLA ANALIA	ESPINOZA RIOS	Cumplio	6165000	Contratista	Activo
2	FREDDY JOEL	BOGADO ROJAS	Cumplio	11300000	Contratista	Activo
3	RENZO OSVALDO	MOLINAS RIOS	Cumplio	11875000	Contratista	Activo

Formulario de Identificación del Personal - FIP**Proveedor Adjudicado**

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

RUC

80013979-8

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 413891 / Servicio de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Monto del contrato

48.867.816

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	FREDDY JOEL	BOGADO ROJAS	3195811	PARCIAL	LABORAL	
2	FABIOLA ANALIA	ESPINOZA RIOS	4007882	PARCIAL	LABORAL	
3	RENZO OSVALDO	MOLINAS RIOS	3709566	PARCIAL	LABORAL	

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE CONFORMIDAD

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los **22 días del mes de septiembre** en relación a los compromisos contractuales asumidos en el **Contrato N° 04/2022 ID N° 413.891**, en el marco de la **Contratación Directa N° 03/2022**, "**Servicio de internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**" a los efectos de iniciar las gestiones administrativas necesarias para la Ejecución de la obligación y pago al proveedor que se detalla en la **Orden de Servicio N° 02/2022, de fecha 22/08/2022**, con fecha de recepción **22/08/2022** y considerando que los servicios se hallan conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, otorga la conformidad total por el servicio correspondiente al **periodo del 22 de agosto del 2022 al 22 de septiembre del 2022**.

 **Nilsson Areco**

Firma y sello del representante de la empresa o aclaración a puño y letra



SELLO DE LA EMPRESA



Firma y sello de la Directora De TIC

Abg. Nathalia Quintana
Directora de Tecnología de la
Información y Comunicación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



SELLO DEL JURADO



MESA DE ENTRADA Nro. 1334-22

Fecha: 16/11/2022
Hora: 09:43:05
Entregado: EDUARDO AMARILLA
Telefono: 021 492 964

Documento:

NOTA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL SR. CARLOS G. SÁNCHEZ S. GERENTE DE LA FIRMA CGSS CONSULTORES, PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONVENIO MARCO - ID N° 373.824, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA N° 001-001-002728, original con 1 foja, -NOTA DE REMISIÓN N° 001-001-0002534, original con 1 foja -ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS, con 3 fojas -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL FORMULARIO 120, con 2 fojas -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja - DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, con 1 foja



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____
Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



CGSS CONSULTORES

PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS

de Carlos G. Sánchez Sartorio
Central: Avda. Mcal. López N°957 e/ EEUU y Tacuary
Sucursal 1: Gral. Díaz N° 368 e/ Chile y Alberdi
RUC: 1049081-7
Teléfonos: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
cgsanchezsartorio@hotmail.com Asunción - Paraguay

Asunción, 16 de Noviembre de 2.022

Señores
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Me dirijo a Uds., a los efectos de solicitar el pago correspondiente al llamado de Convenio Marco - ID N° 373.824, "Adquisición de Elementos de Limpieza", de la Factura Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

FACT. N°	IMPORTE	FECHA	ORDEN DE COMPRA N°
0002728	697.125	16/11/2022	14756
TOTAL	697.125		

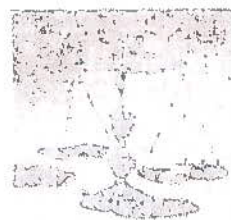
Hago propicia la ocasión para saludarles con la más distinguida consideración.

Atentamente,


CARLOS G. SANCHEZ S.
RUC: 1049081-7
GERENTE

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

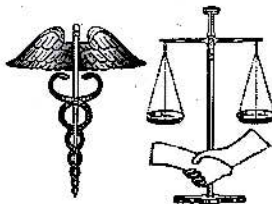
SECRETARIA DE ECONOMIA



[Handwritten signature]

Mareela Marchand
Patrimonio Bienes
Servicios y Suministros
JEM

Útiles de Oficina y Papelería - Equipos Informáticos y Electrodomésticos
Comercio al por menor de otros artículos y equipos de uso doméstico
Comercio al por mayor no especializado - Servicios Generales
de: Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Central: Avda. Mca. López N° 957 e/ EE.UU. y Tacuery
Sucursal 1: Gral. Díaz N° 368 e/ Chile y Alberdi
Teléfax: (021) 492 964
Cel.: (0981) 421 279
Tel.: (021) 444 727
e-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com



R.U.C.: 1049081 - 7

R.U.C.: 1049081 - 7

Nº 001-001-

0002728

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: ☐ CREDITO ☒

NOTA DE REMISIÓN N°

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO ESQ. OLIVA

TEL:

[illegible]

ANAHI IMPRESIONES de: Ovidio Echagüe - hab. 1298 - R.U.C. 935631 - 2 Juan XXIII Nº 961 c/ Eligio Ayala
Tel.: (0981) 197 664 - 0992 245703 4 Tal. 50X3 0002651 - 0002850 - 18/08/2022

Original: Cliente - Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad

Utilidades de Oficina y Papelería - Equipos Informáticos y Electrodomésticos
Comercio al por menor de alimentos - Productos Farmacéuticos
Comercio al por mayor no especializado - Servicios Generales
de: Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
 Central: Avda. Magal. López N° 957 e/ EE.UU y Tacuary
 Sucursal 1: Gral. Díaz N° 368 e/ Chile y Alberdi
 Tel.: (021) 444 727
 Cel.: (0981) 421 279
 Telefax: (021) 492 964
 e-mail: casanchzsartorio@hotmail.com



Nº 001-001 0002534

RUC/Cedula de Identidad: 1.484.70



ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS

Nro. Orden de Compra/ Servicios:	14756	Fecha de Creación:	04/11/2022 08:20:57
ID de Pedido:	11697		
ID de PAC:	407522 - Adquisición de Elementos de Limpieza	Fecha de Notificación:	04/11/2022 12:14:59
Modalidad:	CONVENIO MARCO		

DATOS DE LA UNIDAD COMPRADORA

Nivel de Entidad:	Poder Judicial
Entidad:	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Unidad Compradora:	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
RUC:	80013205-0
Responsable de Unidad Compradora:	Abg. Cesar Emilio Diesel
Teléfono:	442662
E-mail:	jurado.uoc@gmail.com

DATOS DE PROVEEDOR

Razón Social:	CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO
Representante Legal:	CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO
RUC N°:	1049081
Ciudad:	asuncion
Domicilio:	avda. Mcal Lopez 957
Código de Ciudad:	021
Tel. Fax:	492964 / 444727
Teléfono móvil:	0981421279
E-mail:	cgsanchezsartorio@hotmail.com

DATOS DE PAGO

Monto Total:	697.125
Plazo de Pago (Días):	60
Código de Contratación:	AM-13005-22-14797

EN LETRAS: SEISCIENTOS NOVENTA Y
SIETE MIL CIENTO
VEINTICINCO


CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 E.C.U.D. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay



ID Convenio: 373824 - Adquisición de Elementos de Limpieza

Lugar de Entrega:

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, 14 de Mayo esq. Oliva

Nº	DESCRIPCIÓN	ZONA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FLETE	PRECIO TOTAL
1	14111704-001 - Papel higienico común	ZONA 1	325	2.145	0	697.125
CANTIDAD TOTAL:			325		MONTO TOTAL:	697.125

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente compra, son los que se detallan

Año	Nivel	Entidad	Tipo. Presup	Prog	Sub. Prog.	Proy	S.G.O.G	FF	O.F	DPTO.	Monto a ser utilizado
2022	13	5	1	1	0	1	341	10	1	99	697.125
TOTAL:											697.125


CGS6 Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 937 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 934 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay



Anexo: Plazos de entrega

ID Convenio: 373824 - Adquisición de Elementos de Limpieza

Detalles:

La entrega de productos se hará conforme a los siguientes plazos:

De 1 a 200 unidades: 3 días hábiles
De 201 a 600 unidades: 8 días hábiles
De 601 a 900 unidades: 15 días hábiles
De 901 a 1500 unidades: 20 días hábiles
De 1501 en adelante: 25 días hábiles

El plazo de entrega que registrará para toda la orden de compra será determinado por la sumatoria de las cantidades de los ítems solicitados.

Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedor.

El no cumplimiento del plazo de entrega establecido en las órdenes de compra, dará lugar a la imposición de multas al proveedor. El valor de las multas será del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del valor del bien en demora, por cada día de atraso en la entrega de los bienes. A partir del día 11 de mora, se declarará el incumplimiento de la Orden de Compra.



CGS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 954 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Potencial Proveedor:

CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO

RUC:

1049081-7

Modalidad:

Convenio Marco

Descripción del llamado / Convenio

ID: 373824 / Adquisición de Elementos de Limpieza

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	EDUARDO MARTIN	AMARILLA CABAÑA	3575205	PARCIAL	LABORAL	
2	VICTOR MANUEL	GILL	2038300	PARCIAL	LABORAL	04/10/2022


CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Micael López N° 557 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 954 / 444 727 / 6381 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Seleccionado:

CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO

RUC:

1049081-7

Modalidad:

Convenio Marco

Descripción del llamado / Convenio:

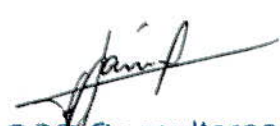
ID: 373824 / Adquisición de Elementos de Limpieza

Año: 2022

Periodo: Noviembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	EDUARDO MARTIN	AMARILLA CABAÑA	Cumplio	1765602	Contratista	Activo



CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 557 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 934 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	NUMERO	4270144216715
		FECHA	01/11/2022
FORM.427-1 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	1049081	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	7	SANCHEZ SARTORIO CARLOS GABRIEL	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 01/12/2022		NÚMERO DE CONTROL : 949D091F	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
42711049081949D091F			

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 1049081

NRO. CERTIFICADO: 361920

FECHA EMISION: 11-11-2022

VENCIMIENTO: 11-12-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1049081

Nro. Certificado: 361920

Razon Social: SANCHEZ SARTORIO CARLOS GABRIEL

Actividad(es): OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

Fecha de Inscripcion: 18-04-2016

Cantidad de Asegurados: 1

0002-61-9739 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

[Firma]
CES Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 967 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario: 120 V4 Contribuyente: 1049081 Control: 860c0843 Fecha: 10/11/2022 15:38 Presentado por: INTER



IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

Número de Orden	12057839970	RUC	1049081	DV	7									
Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido												
SANCHEZ		SARTORIO												
Nombres														
CARLOS GABRIEL														
01	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica											
02	Declaración Jurada Rectificativa		03	0										
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo		04	Periodo / Ejercicio Fiscal										
		<table><tr><td>Mes</td><td colspan="2">Año</td></tr><tr><td>1</td><td>0</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td><td>0</td><td>2</td></tr></table>				Mes	Año		1	0	2	2	0	2
Mes	Año													
1	0	2												
2	0	2												

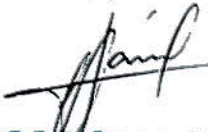
PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 281.580.880	22	28.158.088
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 9.523.810 157	476.191	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 58.325.000		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 349.429.690 21	476.191 24	28.158.088

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 1.896.914.670
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 14.831.000
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 1.911.745.670
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 1.911.745.670

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	


CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mical. López N° 557 e/ E.E.U.U. y Tanguary
Tel: 492 954 / 444 727 / 6981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0 35	144.424.019 38	14.442.402
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42	0
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43	14.442.402

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	28.634.279
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	14.442.402
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	14.191.877
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducion conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	14.191.877

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE + -	FISCO - II -
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	14.191.877
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	149.419.763	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas <i>Ver retenciones recibidas</i>	52	10.288.164	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	159.707.927 57	14.191.877
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	145.516.050	
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO + -	IVA - II -
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	8.206.177	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.	
Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.	
CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION	


CGSS Consultores
Servicio de Consultorio - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 934 / 444 727 / 6981 421 279
E-mail: cgsanchs@sartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 10490817 SANCHEZ SARTORIO CARLOS GABRIEL
Teléfono/s : 021-492964 Website :
Fax : Email Corp.: acnestudio_contable@hotmail.com
Dirección : AVDA. MCAL. LOPEZ E/ EE.UU Y TACUARY - ASUNCION
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 004542

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 16/06/2023

Otorgado en Asunción, el 16/06/2016

Renovado el 03/05/2021

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

03052021 0854

10490817

10490817

PUBLIC


CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
McAl. López N° 667 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 0381 421 279
Email: cgsanchzsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

004542


CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 667 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0381 421 279
E-mail: cgsanchzsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

**DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS**

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-
FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO**

Asunción, 16/03/2022.

RAZON SOCIAL

CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO

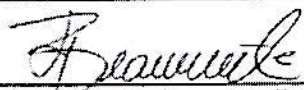
C. I. / RUC N°

1049081

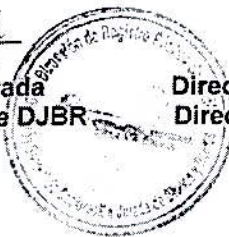
DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	16/03/2022
N° DE REGISTRO DE DJBR:	13713



Abg. Lizza Benavente F.
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR





Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Público de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR



CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 934 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay



MESA DE ENTRADA Nro. 1336-22

Fecha: 16/11/2022
Hora: 10:57:42
Entregado: CRISTIAN VILLALBA
Telefono: 021 6200 000

Documento:

NOTA CGR N° 7395, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DR. CAMILO BENITEZ ALDANA, CON EL OBJETO DE PONER A CONOCIMIENTO EL INFORME RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN DE GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 17 "ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS", CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, **15 NOV 2022**

Nota CGR Nº **7395**

Ref.: Informe de Evaluación del ODS 17.

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Su Excelencia en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", con el objeto de poner a su conocimiento el Informe resultante de la evaluación del grado de implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 "*Alianzas para lograr los objetivos*", correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2021.

Al respecto, el informe se encuentra publicado en el sitio web de la Contraloría General de la República: www.contraloria.gov.py/index.php/actividades-de-control/ods.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

**A SU EXCELENCIA
JORGE LUIS BOGARÍN ALFONSO, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

CDBA/U/ao



MESA DE ENTRADA Nro. 1337-22

Fecha: 16/11/2022
Hora: 10:59:58
Entregado: ANDREA VERA.-
Telefono: 0994 499 114

Documento:

NOTA OD/DAP N°369/2022 N.S. 47.532 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA INTERINO, ABOG. CARLOS ANDRÉS ENCISO GARCETE, CON EL OBJETO DE SOLICITAR INFORME DEL ESTADO PROCESAL ACTUAL DEL EXPTE. N° 117/22 "CHARLES RUIZ FROES C/ ABGS. ALBERTO DAVID ARGUELLO DIAZ Y HONORINA UBALDA ACOSTA CANTERO, JUECES PENALES DE GARANTÍAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN S/ ACUSACIÓN" EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPTE. JUDICIAL: "JUAN ANTONIO VAZQUEZ MERELES Y MELANIA MELGAREJO RIVAROLA S/ INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO EN LA COLONIA PINDOTY DE LA CIUDAD DE YBY YA'U" OBRANTE ANTE EL J.E.M.

Detalles:

NOTA CON 01 FOJA.-

Recibido por: _____

Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

MESA DE ENTRADA Nro. 1338-22

Fecha: 16/11/2022
Hora: 11:19:43
Entregado: CECILIO FLOR-
Telefono: 021 585 540/3

Documento:

NOTA UNA N°1871/2022 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION PROF. DRA. ZULLY VERA DE MOLINAS, CON RELACION A LA MOTA J.E.M. /N.P. N° 711/2022 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022, CON REFERENCIA A LA MESA DE ENTRADA DEL RECTORADO DE LA UNA N° 44.261 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISION DE TRABAJO DE LA ABG. VIVIANA ELIZABETH TRAPANI ACEVEDO, FUNCIONARIA DEL J.E.M. , A LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.-

Detalles:

NOTA CON 01 FOJA,- SE ADJUNTA RESOLUCION N°2961/2022 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 ORIGINAL CON 01 FOJA,-



Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2022

UNA N.º 1871/2022

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota J.E.M./N.P. N.º 711/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, con referencia a la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA N.º 44.261 de fecha 21 de octubre de 2022.

Al respecto, se remite la Resolución, "POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA Abg. VIVIANA ELIZABETH TRAPANI ACEVEDO, FUNCIONARIA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.


Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Abg. **JORGE BOGARIN ALFONSO**, Presidente
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 2961/2022
08 NOV 2022

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA Abg. VIVIANA ELIZABETH TRAPANI ACEVEDO, FUNCIONARIA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota N.F.F. N.º 789/2022 de fecha 29 de setiembre de 2022, con referencia a la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 41.428, mediante la cual el Prof. Dr. RICARDO PAVETTI, Decano de la Facultad de Filosofía de la UNA, solicita la comisión de trabajo de la Abg. VIVIANA ELIZABETH TRAPANI ACEVEDO, Profesional I, categoría C23, funcionaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicios en el Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Filosofía de la UNA, con una carga horaria de treinta (30) horas semanales, desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022;

La Nota UNA N.º 1666/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, con referencia a la Mesa de Entrada del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados número 1180-22 del 11 de octubre, mediante la cual la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, solicita la comisión de trabajo de la Abg. VIVIANA ELIZABETH TRAPANI ACEVEDO, funcionaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicios en la Facultad de Filosofía de la UNA, desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022;

La Nota J.E.M./N.P. N.º 711/2022 del 20 de octubre de 2022, con referencia a la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 44.261 del 21 de octubre, mediante la cual el Abg. JORGE BOGARIN ALFONSO, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, remite copia de la Resolución J.E.M./S.G. N.º 566/2022 de fecha 20 de octubre de 2022;

La Resolución J.E.M./S.G. N.º 566/2022 de fecha 20 de octubre de 2022. **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN) DE LA SEÑORA VIVIANA ELIZABETH TRAPANI ACEVEDO, FUNCIONARIA PERMANENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**;

La Resolución N.º 0777-00-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL TRASLADO TEMPORAL O COMISIÓN DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DOCENTES O ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), ASÍ COMO LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DE OTRAS INSTITUCIONES A LA UNA"**;

La Ley N.º 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.** - ACEPTAR la comisión de trabajo de la Abg. **VIVIANA ELIZABETH TRAPANI ACEVEDO**, con Cédula de Identidad Civil número 2.138.785, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, con una carga horaria de treinta (30) horas semanales, desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Art. 2º.** - ENCARGAR al Área de Talento Humano de la Facultad de Filosofía de la UNA, la asignación de funciones a la Abg. **VIVIANA ELIZABETH TRAPANI ACEVEDO**.
- Art. 3º.** - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



MESA DE ENTRADA Nro. 1339-22

Fecha: 16/11/2022
Hora: 11:21:32
Entregado: Notificación Ministerio de la Defensa Pública
Telefono: correo: mdpnotificaciones@gmail.com

Documento:

EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL JEM, LA NOTA D.G. N° 492/2022, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIDO POR LA DEFENSORA GENERAL, DRA. MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS, A FIN DE INVITAR AL PRESIDENTE DEL J.E.M., ABG. JORGE BOGARÍN ALFONSO, PARA PARTICIPAR DEL VIII CONGRESO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA BAJO EL LEMA "UN DIÁLOGO PARA EL ESTADO DE DERECHO", A REALIZARSE LOS DÍAS 22 y 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN EL GRAN TEATRO LÍRICO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PROGRAMA DEL VIII CONGRESO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, en PDF con 5 fojas.-



ABG CELSO MEJÍA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

NOTA D.G. N° 492/2022

Asunción, 15 de noviembre de 2022.-

**Abg. Jorge Luis Bogarín Alfonso, Presidente
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
P R E S E N T E:**

LA DEFENSORA GENERAL, MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de invitarlo muy cordialmente a participar del **VIII Congreso del Ministerio de la Defensa Pública bajo el lema "Un diálogo para el Estado de Derecho"**, a realizarse en Asunción los días 22 y 23 de noviembre del 2022, en el Gran Teatro Lírico del Banco Central del Paraguay.

Se acompaña el programa de ambos días y por su intermedio se hace extensiva la invitación a todas las personas de la Institución a su digno cargo, a los efectos de su participación en el congreso, de forma totalmente gratuita.

En el citado evento se presentará la exposición fotográfica **"YO SOY AFRODESCENDIENTE"** de la autoría de Amadeo Velázquez.

El formulario de inscripción para participar del congreso ya está disponible en el siguiente enlace: (<https://consultas.mdp.gov.py/Eventos/>).

En el deseo de que este evento nacional se constituya en un espacio favorable para el fortalecimiento de nuestros conocimientos, hago propicia la ocasión para reiterar a Usted, las seguridades de mi consideración más distinguida.



**MARTA GRANADA
SECRETARIA GENERAL**



**MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL**

MDP 0981

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 casi Santa Teresa
Tel: (021) 269 3000
www.mdp.gov.py





Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

VIII CONGRESO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

"UN DIÁLOGO POR EL ESTADO DE DERECHO"

22 y 23 de noviembre del 2022

Gran Teatro del Banco Central del Paraguay

Este año el MDP se propone ser la primera institución del sistema de justicia que organizará un evento bajo la modalidad de evento carbono neutral gracias al apoyo de la UNICEF y la Embajada Británica. Este tipo de eventos promueven la lucha contra el cambio climático a través de la medición y neutralización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

OBJETIVOS

Identificar los desafíos para fortalecer el Estado de Derecho.

Promover el debate público sobre el rol de la Defensa Pública en el fortalecimiento del Estado de Derecho.

PROGRAMA

DÍA 1 – 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

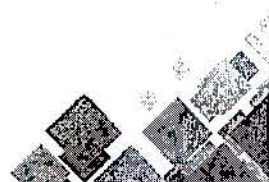
- | | |
|---------------|--|
| 14:00 a 15:00 | Acreditaciones |
| 14:00 | Exposición fotográfica "Yo soy afrodescendiente" de Amadeo Velázquez (Disponible para visitar toda la jornada) |
| 15:00 a 15:30 | Ceremonia de Apertura
Entonación del Himno Nacional

Palabras de la Directora General del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública, Tania Abdo Rocholl

Palabras del Representante de Unicef en Paraguay, Rafael Obregón |

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 cas. Santa Teresita
Tel: (021) 259.5000
www.mdp.gov.py



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

- 15:30 a 16:00 Acción por el clima**
John Davie, Jefe de Misión Adjunto de la Embajada Británica en Paraguay
Red de Jóvenes Paraguayos Embajadores por el Clima
- 16:00 a 16:45 Conferencia Inaugural en Conmemoración al Día del Defensor Público del Mercosur**
Dra. Lorena Segovia Azucas, Defensora General
"La Defensa Pública como equilibrio republicano necesario"
- 16:45 a 17:00 Pausa para café**
- 17:00 Panel Defensa Pública, Derechos Fundamentales y Estado de derecho**
Moderador: Defensor Público Abg. Martín Muñoz
- 17:00 a 17:15 Dr. Eugenio Jiménez Rolón, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay**
"La mediación para la paz social"
- 17:15 a 17:30 Mario Samaja, Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Paraguay**
"La vinculación de la Agenda 2030 con los Derechos Humanos"
- 17:30 a 17:45 Dra. Zulema Wilde, Experta en Derecho Civil**
"Defensa con perspectiva de vulnerabilidad"
- 17:45 a 18:00 Verónica Heilborn, Oficial Nacional de Género, Adolescencia y Juventud UNPFA**
"La igualdad de género: condición para no dejar a nadie atrás"

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Conco 2432 cas. Santa Teresa
Tel (011) 280 3000
www.mdp.gov.py



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

18:30

Cierre artístico

Ballet municipal de la Ciudad de Luque

DIA 2 – 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

14:00

Acreditaciones

Exposición fotográfica "Yo soy afrodescendiente" de Amadeo Velázquez (Disponible para visitar toda la jornada)

15:00 a 15:45

Conferencia Magistral

Dr. Víctor Ríos Ojeda, Ministro de la Corte Suprema de Justicia

"La importancia del Control Constitucional para la República"

15:45 a 16:00

Pausa para café

16:00

Panel Desafíos de la Defensa Pública

Moderadora: Defensora Pública Abg. Carolina Lugo

16:00 a 16:15

Dra Elodia Almirón Prujel, magistrada

"La tutela judicial efectiva"

16:15 a 16:30

Inés Jaureguiberry, Defensora Pública de Víctimas de Argentina

"Experiencias de la Defensoría de Víctimas en Argentina"

16:30 a 16:45

Francisco Segura, experto en Derecho Civil

"La jurisprudencia civil y la defensa de la vulnerabilidad, una tarea pendiente"

16:45 a 17:00

Dr. Enrique Kronawetter, experto en Derecho Penal

"Cambios necesarios en el Proceso Penal Paraguayo para garantizar la defensa en juicio"

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Avadores del Chaco 2432 c/col Santa Teresa
Tel: (021) 259 3000
www.mdp.gov.py



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

17:30 a 18:15

Conferencia Magistral de Clausura

Dr. Manuel Ramirez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay

"Principio de legalidad penal y Estado de Derecho"

18:15

Acto de clausura

Palabras de la Defensora General

Dra. María Lorena Segovia Azucas

Palabras del Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay

Defensor Público Abg. Fernando Basualdo

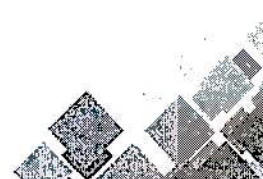
18:30

Cierre artístico

Ballet Kamba Kua

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 c/ra Santa Teresa
Tel: (021) 359 3000
www.mdp.gov.py



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

VIII CONGRESO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

“UN DIÁLOGO POR EL ESTADO DE DERECHO”

22 y 23 de noviembre del 2022

Gran Teatro del Banco Central del Paraguay

Este año el MDP se propone ser la primera institución del sistema de justicia que organizará un evento bajo la modalidad de evento carbono neutral gracias al apoyo de la UNICEF y la Embajada Británica. Este tipo de eventos promueven la lucha contra el cambio climático a través de la medición y neutralización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

PROGRAMA

DIA 1 – 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

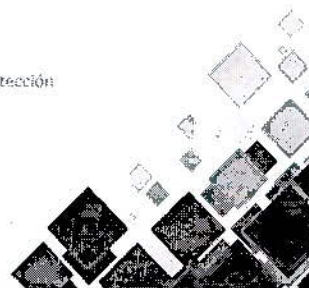
14:30 a 15:00	Acreditaciones
15:00 a 16:30	Ceremonia de Apertura y Conferencia inaugural a cargo de la Dra. Lorena Segovia Azucas
16:45 a 18:30	Panel Defensa Pública, Derechos Fundamentales y Estado de derecho
18:30	Cierre artístico

DIA 2 – 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

15:00	Conferencia Magistral
16:00	Panel Desafíos de la Defensa Pública
18:00	Cierre artístico

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432, casi Santa Teresa
Tel: (021) 289.3000
www.mdp.gov.py





MESA DE ENTRADA Nro. 1341-22

Fecha: 16/11/2022
Hora: 12:00:24
Entregado: MARIA JOSE MACIEL.-
Telefono: 0984 337 128

Documento:

OFICIO N°787.-I DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIDO POR LA JUEZA PENAL DE GARANTIAS N° 3 DE LA CAPITAL, ABG. CYNTHIA PAOLA LOVERA BRITIZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CESAR RAUL TORALES BELOTTO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA y HURTO", A FIN DE COMUNICARLE PARA SU TOMA DE RAZON LO RESUELTO POR ESA MAGISTRATURA EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

Detalles:

OFICIO CON 01 FOJA.-

Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



PODER
JUDICIAL

OFICIO N° 787.-i

ASUNCION, 15 de Noviembre de 2022

SEÑOR

ABG. JORGE BOGARÍN.-

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

PRESENTE:

1 LA JUEZA PENAL DE GARANTÍAS N° 3 DE LA CAPITAL ABG. CYNTHIA PAOLA LOVERA BRITZ quien suscribe, se dirige a usted en los autos caratulados: **"CÉSAR RAÚL TORALES BELOTTO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA y HURTO".** Identificación N° 01-01-02-01-2021-8964" a fin de comunicarle para su toma de razón que esta Magistratura en fecha 10 de noviembre de 2022, resolvió cuanto sigue: **"...Notando la proveyente la nota de suspensión de audiencia que antecede; ordénese la suspensión de la audiencia señalada para el día de hoy 10 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas, por los motivos esgrimidos precedentemente. SEÑÁLESE NUEVAMENTE AUDIENCIA PRELIMINAR de conformidad a los Arts. 352 y 353 del C.P.P. en relación al incoado CÉSAR RAÚL TORALES BELOTTO para el día 23 de noviembre de 2022 a las 08:00 horas.** Notifíquese a las partes. Asimismo, conforme la carta poder y en atención al escrito presentado por el Abg. YAMIL COLUCHI con matrícula N° 7322, quien solicita la intervención legal correspondiente; en consecuencia, **RECONÓCESE** la personería del citado profesional y **TÉNGASE** por constituido su domicilio procesal en la casa de las calles **José Falcón N° 674 c/ Juan E. O'leary de la Ciudad de Asunción, DÉSELE** la intervención legal solicitada a los efectos de ejercer la defensa técnica del imputado **CÉSAR RAÚL TORALES BELOTTO**. Vincúlese al citado profesional al Sistema Informático de Judisoft, a fin de que el mismo pueda acceder al expediente desde el portal jurisdiccional. Asimismo concédase copias simples del expediente judicial y de la carpeta fiscal a costa del solicitante, debiendo dejar constancia en autos, una vez retirada los mismos. Notifíquese..."

SALÚDOLE ATENTAMENTE.-

Para conocer la
validez del
documento,
verifique aquí.



Firmado digitalmente por: CYNTHIA
PAOLA LOVERA BRITZ (JUEZ/A)

Firmado digitalmente por: INGRID
DAHIANA BENEGAS RUIZ (ACTUARIO/A)



MESA DE ENTRADA Nro. 1342-22

Fecha: 16/11/2022
Hora: 13:22:20
Entregado: ANGEL INSFRAN
Telefono: 021 617 8000

Documento:

NOTA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIDO POR EL DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA "ASEGURADORA YACYRETA", A FIN DE PRESENTAR FACTURAS CON REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022," CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS", CON ID N° 407507.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA ORIGINAL N° 001-007-0021734, con 1 foja - FACTURA ORIGINAL N° 001-007-0021733, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, 1 foja -COMPROBANTE DE CUENTA DE CLIENTE DE BANCO ITAÚ, con 1 foja -DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL FORMULARIO 120, con 3 fojas



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Juzgado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 16 de noviembre de 2022

Señores

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS - JEM

Unidad Operativa de Contrataciones

Presente

Referencia: CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022, "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS" – I.D. N° 407507, "CARTA DE INVITACION PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE BIENES – CONVENCIONAL".-

De nuestra consideración:

En virtud de la adjudicación que nos hicieron en el marco de la licitación de referencia, adjunto a la presente remitimos a ustedes lo siguiente:

FACTURA N°	SECCION	IMPORTE Gs.
001-007-0021733	Automóviles/Automóviles	1.235.000
001-007-0021734	Automóviles/Automóviles	2.280.000
TOTAL		3.515.000

Así mismo, remitimos las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para la recepción de la factura mencionada más arriba.

- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Certificado de Cumplimiento con el seguro Social
- Certificado Repse.
- Formulario Fip y Fis.
- IVA.

En espera de haber cumplido con lo solicitado, les saludamos muy atentamente.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

FABIO MILCIADES ROJAS C.
Director y Representante Legal



Marcela Marchand
Patrimonio Bienes
Servicios y Suministros
JEM



**Aseguradora
Yacyreta**

Planes de Seguros Generales
Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros
(Compañía de Seguros)
Av. Aviadores del Chaco N° 1690 c/ Pintor Pablo Alborno
Telef. 617-8000.
Asuncion - Paraguay

Timbrado N°: 15266346
Válido desde: 29 de noviembre de 2021
Válido hasta: 30 de noviembre de 2022
RUC: 80021999-6

FACTURA
001-007-0021733

Fecha de Emisión: ASUNCION, 04 de noviembre de 2022

Cond. Venta:

Contado



Crédito



Asegurado: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

R.U.C./C.I. N° 80013205-0

Dirección: 14 DE MAYO 529 ESQ. OLIVA

ASUNCION

Telefono: 442-662

Sección / Modalidad	Descripción	Valor de Venta		
		Exentas	5%	10%
AUTOMOVILES 0501.250362.0	HYUNDAI TUCSON, 2015, Chapa: BXC	0	0	1.235.000
Forma de Pago 0 04/11/2022 1.235.000				
SUB TOTAL		0	0	1.235.000
TOTAL A PAGAR	GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL.-----			1.235.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)	0	(10%) 112.273	Total:	112.273



Planes de Seguros Generales
Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros
(Compañía de Seguros)
Av. Aviadores del Chaco N° 1690 c/ Pintor Pablo Alborno
Telef: 617-8000.
Asuncion - Paraguay

Timbrado N°: 15266346
Válido desde: 29 de noviembre de 2021
Válido hasta: 30 de noviembre de 2022
RUC: 80021999-6

FACTURA
001-007-0021734

Fecha de Emisión: ASUNCION, 04 de noviembre de 2022

Cond. Venta:

Contado

☐

Crédito

☒

Asegurado: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

R.U.C./C.I. N° 80013205-0

Dirección: 14 DE MAYO 529 ESQ. OLIVA

ASUNCION

Telefono: 442-662

Sección / Modalidad	Descripción	Valor de Venta		
		Exentas	5%	10%
AUTOMOVILES 0501.250363.0	HYUNDAI NEW TUCSON, 2019, Chap:	0	0	2.280.000
Forma de Pago 0 30/11/2022 2.280.000				
SUB TOTAL		0	0	2.280.000
TOTAL A PAGAR	GUARANIES DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL.-----			2.280.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)	0	(10%) 207.273	Total:	207.273

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	NUMERO	4270145028602
		FECHA	16/11/2022
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	80021999	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 16/12/2022		NÚMERO DE CONTROL : 97440902	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
42718002199997440902			

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay
de la gente

USUARIO EMISION: 193499

NRO. CERTIFICADO: 362557

FECHA EMISION: 15-11-2022

VENCIMIENTO: 14-12-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80021999

Nro. Certificado: 362557

Razon Social: ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Actividad(es): SEGUROS PATRIMONIALES

Fecha de Inscripcion: 06-04-1981

Cantidad de Asegurados: 176

Nro. Patronal(es): 0505-63-0007 - 0651-63-0002 - 0501-63-0008 - 0051-63-0002 - 0281-63-0001 - 0351-63-0007
- 0253-63-0003 - 0502-63-0003 - 0002-63-0047 - 0357-63-0003 -



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milcíades Rojas C.
Director y Representante Legal



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800219996 ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Teléfono/s : 021-6178000 **Website** : www.yacyreta.com.py
Fax : 021-6178125 **Email Corp.:** frojas@yacyreta.com.py
Dirección : AVDA. AVIADORES DEL CHACO N° 1690 ESQ. PABLO ALBORNO - ASUNCIÓN
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 000156

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 28/02/2024 ✓

Otorgado en Asunción, el 28/02/2014

Renovado el 10/03/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800210006

14032022 0806 800219996 800219996

000156

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milcades Rojas C.
Director y Representante Legal

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

RUC

80021999-6

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 407507 / Contratación de Seguros Varios

Monto del contrato

3.515.000

Año: 2022 Periodo: Noviembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	ANDREA MARIA LORENA	CORONEL LOPEZ	Cumplio	21500000	Contratista	Activo
2	MARIA ELIZABETH	BARRIOS VIGO	Cumplio	21500000	Contratista	Activo
3	OSCAR RODRIGO	GAYOSO PARINI	Cumplio	4150000	Contratista	Activo
4	FABIO MILCIADES	ROJAS CARDOZO	Cumplio	27000000	Contratista	Activo
5	JUAN MARCELO	LOPEZ DOMINGUEZ	Cumplio	17000000	Contratista	Activo

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

RUC

80021999-6

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 407507 / Contratación de Seguros Varios

Monto del contrato

3.515.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MARIA ELIZABETH	BARRIOS VIGO	3172474	PARCIAL	LABORAL	
2	ANDREA MARIA LORENA	CORONEL LOPEZ	1433713	PARCIAL	LABORAL	
3	OSCAR RODRIGO	GAYOSO PARINI	3625588	PARCIAL	LABORAL	
4	JUAN MARCELO	LOPEZ DOMINGUEZ	2058149	PARCIAL	LABORAL	
5	FABIO MILCIADES	ROJAS CARDOZO	699783	PARCIAL	LABORAL	

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal



Comprobante

Datos del Cliente

Nombre de cliente ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	RUC de la Empresa 80021999-6
---	---------------------------------

Detalle

Descripción	Datos
Fecha	25/10/2022 02:43:09
Debitado de	Cuenta Total en Guaraníes de ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEG. Y REASEG
Cuenta Débito	000624523
Tipo de Servicio	Pago de servicios
Descripción	PAGO A SUBSECRETARIA DE TRIBUTACION
Referencia	97016704430
Monto Total	Gs. 165.651.927
E-mail de confirmación	ebarrios@yacyreta.com.py
Descripción servicio	211-IVA General. Monto= 165651927

Información

Las transacciones realizadas en días hábiles hasta las 13:00 hs. se contabilizarán en el extracto de cuenta con la misma fecha.

Las transacciones realizadas luego de las 13:00 hs. o en días feriados, sábados, domingos, se contabilizarán en el extracto de cuenta con fecha del siguiente día hábil.

El pago fue realizado a través de 24 horas en Internet, conforme informaciones recibidas por el cliente.

En caso de dudas, consulte a 24 horas Sac. al Telef. (021) 617 1018 o a esta dirección sac.bancasempresarial@itau.com.py

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80021999 Control: 9452093e Fecha: 25/10/2022 09:27 Presentado por: INTER



IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	12057599550	RUC	80021999	DV	6
Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido			
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS					
Nombres					
01	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
02	Declaración Jurada Rectificativa		03	0	
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo		04	Periodo / Ejercicio Fiscal	
			Mes Año		
			0 9 2 0 2 2		

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 23.829.782.450	22	2.382.978.245
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 4.369.601.372		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 215.189.890	23	21.518.989
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 299.454		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 28.414.873.166 21	0 24	2.404.497.234

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 175.148.604.820
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 10.904.636.295
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 186.053.241.115
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 186.053.241.115

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E	MONTO IMPONIBLE
------	-----------------------------	-----------------

https://marangatu.set.gov.py/eset/consultarDDJJCompleta.do?_cyp=87yuKkluvbO-Anl_w0RW-HIE7vKOi4UJTwhF_aMQ9RMxvs5f2fCaHvs3K6i...

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milcides Rojas C.
Director y Representante Legal

IMPORTACIONES DEL PERIODO		AL 5% +	AL 10% -II-	IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0 35	8.432.452.470 38	843.245.247
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	7.220.740 36	2.359.912.640 39	236.352.301
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	222.499.622
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	9.292.066.930 42	929.206.693
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43	1.994.951.562

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	2.404.497.234
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	1.994.951.562
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	409.545.672
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	409.545.672

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL		
		CONTRIBUYENTE +-	FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	409.545.672
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	243.893.745	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	243.893.745 57	409.545.672
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0	
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	165.651.927

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO		IVA
		-I-		-II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	4.908.040 65	490.804
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	4.101.727.438	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	14.343.483	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

ASEGURADORA YACUPETA S.A.
Fabio Milcíades Rojas C.
Director y Representante Legal

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.

Firma

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

ASEGURADORA Y RESEÑA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal



MESA DE ENTRADA Nro. 1344-22

Fecha: 17/11/2022
Hora: 09:27:02
Entregado: OSCAR ALMADA
Telefono: 0981 972 897

Documento:

NOTA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIDO POR LA PROF. ABG. CLARA RAQUEL ISASI GOMEZ, COORDINADORA FDCA-UNA, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL QUIINDY, A FIN DE INVITAR AL PRESIDENTE DEL J.E.M., DR. JORGE BOGARÍN ALFONSO, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO "EL BOSQUE DE LA UNA", A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD EN EL KM 112, DE LA CIUDAD DE QUIINDY.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Juzgado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Quiindy, 16 de noviembre de 2022.-

SEÑOR

DR. JORGE BOGARIN ALFONSO

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

PRESENTE

En representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Quiindy me dirijo a V.E. en el marco del proyecto institucional de extensión universitaria denominado: **"EL BOSQUE DE LA UNA"**, llevado adelante por los alumnos de las cátedras de **Derecho Marítimo e Historia Diplomática** a cargo de la **Profesora Asistente Abg. Alejandra Mabel Ayala Melgarejo Benítez** y con el apoyo de esta Coordinación Académica; por lo que sería un honor contar con su presencia en la ejecución del mencionado proyecto, actividad prevista para el día **viernes 25 de noviembre** del año en curso a las **09:30 hs.** en el predio de nuestra casa de estudios sito en Ruta PY 01 – Km. 112 de la ciudad de Quiindy .-----

La realización de esta actividad de extensión universitaria denominada **"EL BOSQUE DE LA UNA"** consistirá en plantar, cuidar y proteger los plantines de especies autóctonas forestales hasta que estos sean autosuficientes. Además, en dicho contexto tendremos un Curso Taller sobre Derecho Ambiental que estará a cargo del Abg. Hugo Enrique Cañiza con el apoyo del **CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS JUDICIALES (CIEJ)**, por lo que su presencia alentará nuestra labor educativa.-----

Cabe destacar que ambas actividades de extensión universitaria nos permitirá proporcionar más espacios verdes a nuestra comunidad y demostrar que en las aulas de esta casa de estudios no solo nos centramos al estudio de los principios teóricos y prácticos del Derecho, sino que también se inculcan valores ambientales a los alumnos y la capacidad de amar, valorar, cuidar y conservar este planeta como a la vida misma.-----

Sin otro particular, y esperando contar su apoyo me despedido atentamente.-----



Prof. Abg. Clara Raquel Isasi Gómez
Coordinadora
FDCS-UNA – Filial Quiindy



MESA DE ENTRADA Nro. 1345-22

Fecha: 17/11/2022
Hora: 10:10:14
Entregado: TERESA GIMÉNEZ - asojuecespy@hotmail.com
Telefono: 595 21 482815 / 4394000 / 424124/9 Int. 2869 - 0986 206

Documento:

EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, LA NOTA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PARAGUAY, A FIN DE INVITAR AL PRESIDENTE DEL J.E.M., DR. JORGE BOGARÍN, A LA CONFERENCIA MAGISTRAL DEL MINISTRO DE LA C.S.J. DR. EUGENIO JIMENEZ ROLON, CON EL TEMA "MEDIACIÓN Y ARBITRAJE" y AL ACTO DE CLAUSURA DE LAS ACTIVIDADES LAS ACTIVIDADES A LLEVARSE A CABO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL AUDITORIO SERAFINA DÁVALOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN. (CORREO REMITIDO POR

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asociación de Jueces del Paraguay

Asunción, 16 de noviembre de 2022

SEÑOR

DR. JORGE BOGARIN

PRESIDENTE DE LA JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

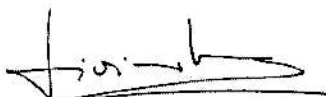
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación de la **ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PARAGUAY**; a fin de reiterarle nuestro agradecimiento haber participado en carácter de Disertante en el módulo Penal y Procesal Penal - Penal Adolescencia del "DIPLOMADO JUDICIAL".

En tal sentido, nos veríamos sumamente honrados en contar con su presencia en la Conferencia Magistral del Ministro de la CSJ Dr. Eugenio Jiménez Rolón con el tema: Mediación y Arbitraje y al Acto de Clausura de las Actividades Académicas, el cual se llevará a cabo el miércoles 23 de noviembre del año en curso a las 15:00 hs. en el Auditorio Dra. Serafina Dávalos del Palacio de Justicia de Asunción, ocasión en que le será entregado un certificado de reconocimiento por su magnífica conferencia ofrecida en el evento mencionado.

A la espera de contar con su grata presencia que dará realce al evento, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

Atentamente.


Abog. Vivian López Núñez
Secretaría General de la Asociación
de Jueces del Paraguay




Prof. Dr. Debo A. Vera Navarro
Presidente de la Asociación de
Jueces del Paraguay

MESA DE ENTRADA Nro. 1347-22

Fecha: 17/11/2022
Hora: 10:21:46
Entregado: HUGO JIMENEZ.-
Telefono: 021 481 403

Documento:

NOTA N.S. N° 5053 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, CON EL FIN DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR RESOLUCION N°9762 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA.-


Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N° 5053

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

Señora

Abg. Sara Jazmín León Criscioni, Secretaria General

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución N° 9762, de fecha 16 de noviembre 2022, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...VISTA: La nota de renuncia al cargo de Fiscal Itinerante presentada por el Abg. Rodolfo Marcelo Ramírez Ortiz; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Rodolfo Marcelo Ramírez Ortiz, fue designado por la Corte Suprema de Justicia, en carácter de Agente Fiscal Itinerante, conforme al Art. 3° del Decreto N° 2683, de fecha 9 de junio de 2021, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia el estudio de la renuncia presentada.

Por Decreto N° 2809, de fecha 2 de noviembre de 2022, el Abg. Rodolfo Marcelo Ramírez Ortiz, fue designado como Juez Penal de Garantías de Coronel Martínez – Circunscripción Judicial de Guairá, prestando el juramento de rigor en fecha 7 de noviembre de 2022.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la mencionada renuncia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- ART. 1°:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Agente Fiscal Itinerante, presentada por el Abg. Rodolfo Marcelo Ramírez Ortiz, a partir del 7 de noviembre de 2022.
- ART. 2°:** **DECLARAR** vacante el cargo de Agente Fiscal Itinerante, a partir del 7 de noviembre de 2022.
- ART. 3°:** **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio Público.
- ART. 4°:** **ANOTAR,** registrar y notificar...”.

Muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General





MESA DE ENTRADA Nro: 1348-22

Fecha: 17/11/2022
Hora: 10:22:17
Entregado: HUGO JIMENEZ
Telefono: 021 481403

Documento:

NOTA N.S. N° 5049, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, CON EL OBJETO DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR RESOLUCIÓN N° 9761, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA Y VLTO.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Juzgado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. Nº 5049.....

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

Señora

Abg. Sara Jazmín León Criscioni, Secretaria General

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 9761, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...**VISTA:** Las notas de renuncia al cargo presentadas por la Abg. Nidia Bettina Ovando Bareiro, Defensor en lo Tutelar del Menor de la Capital, María Estela Bareiro, Defensora del Juzgado de Primera Instancia de Caacupé – Circunscripción Judicial de Cordillera, el Abg. Heinrich Fabián Von Lucken Gamarra, Defensor Público para Limpio – Circunscripción Judicial de Central y por el Abg. Ubaldo Matías Garcete Piris, Procurador del Trabajo – Circunscripción Judicial de la Capital; y

CONSIDERANDO:

Que, la Abg. Nidia Bettina Ovando Bareiro, fue designada por la Corte Suprema de Justicia, en carácter de Defensor en lo Tutelar del Menor de la Capital, conforme al Art. 4º del Decreto Nº 1921, de fecha 29 de setiembre de 2015, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia el estudio de la renuncia presentada.

Que, la Abg. María Estela Bareiro, fue designada por la Corte Suprema de Justicia, en carácter de Defensor del Juzgado de Primera Instancia de Caacupé – Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme al Art. 2º del Decreto Nº 2125, de fecha 31 de agosto de 2016, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia el estudio de la renuncia presentada.

Que, el Abg. Heinrich Fabián Von Lucken Gamarra, fue designado por la Corte Suprema de Justicia, en carácter de Defensor Público para Limpio – Circunscripción Judicial de Central, conforme al Art. 3º del Decreto Nº 2655, de fecha 30 de marzo de 2021, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia el estudio de la renuncia presentada.

Asimismo, el Abg. Ubaldo Matías Garcete Piris, fue designado por la Corte Suprema de Justicia, en carácter de Procurador del Trabajo – Circunscripción Judicial de la Capital, conforme al Art. 16º del Decreto Nº 2087, de fecha 5 de julio de 2016, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia el estudio de la renuncia presentada.

Por Decreto Nº 2809, de fecha 2 de noviembre de 2022, la Abg. Nidia Bettina Ovando Bareiro, fue designada como Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Cuarto Turno - Circunscripción Judicial de la Capital, la Abg. María Estela Bareiro, fue designada Juez Penal de Ejecución de Luque – Circunscripción Judicial de Central, el Abg. Heinrich Fabián Von Lucken Gamarra, fue designado como Juez de Primera Instancia en lo

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General





Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno de la Capital– Circunscripción Judicial de la Capital y el Abg. Ubaldo Matías Garcete Piris, fue designado Juez Penal de la Adolescencia de Asunción – Circunscripción Judicial de la Capital, quienes prestaron el juramento de rigor en fecha 7 de noviembre de 2022.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar las mencionadas renunciaciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:**

- ART. 1º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo Defensor en lo Tutelar del Menor de la Capital, presentada por la Abg. Nidia Bettina Ovando Bareiro, a partir del 7 de noviembre de 2022.
- ART. 2º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor en lo Tutelar del Menor de la Capital, a partir del 7 de noviembre de 2022.
- ART. 3º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor del Juzgado de Primera Instancia de Caacupé – Circunscripción Judicial de Cordillera, presentada por la Abg. María Estela Bareiro, a partir del 7 de noviembre de 2022.
- ART. 4º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor del Juzgado de Primera Instancia de Caacupé – Circunscripción Judicial de Cordillera, a partir del 7 de noviembre de 2022.
- ART. 5º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor Público para Limpio – Circunscripción Judicial de Central, presentada por el Abg. Heinrich Fabián Von Lucken Gamarra, a partir del 7 de noviembre de 2022.
- ART. 6º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor Público para Limpio – Circunscripción Judicial de Central, a partir del 7 de noviembre de 2022.
- ART. 7º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Procurador del Trabajo – Circunscripción Judicial de la Capital, presentada por el Abg. Ubaldo Matías Garcete Piris, a partir del 7 de noviembre de 2022.
- ART. 8º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Procurador del Trabajo – Circunscripción Judicial de la Capital, a partir del 7 de noviembre de 2022.
- ART. 9º:** **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio de la Defensa Pública.
- ART. 10º:** **ANOTAR**, registrar y notificar...”.

Muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Salfar
Secretaría General